

2022

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI



**COLEGIO COOPERATIVO
DE APARTADÓ "C.A.R.B."**

"Porque tus metas también son las nuestras"





Tabla de contenido

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	
CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	5
PRESENTACIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
METODOLOGÍA DE LA REFORMULACIÓN.....	7
CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
TRADICIÓN INSTITUCIONAL.....	8
FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	11
GENERALIDADES DE LA REFORMULACION DEL PEI.....	16
GENERALIDADES.....	16
FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA.....	16
AUTONOMÍA ESCOLAR.....	17
PROPÓSITO DEL PEI.....	17
OBJETIVOS DEL PEI.....	18
MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD.....	19
DESARROLLO DEL PEI POR ÁREAS DE GESTIÓN, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPONENTES..	26
ÁREA DE LA GESTIÓN DIRECTIVA.....	26
GESTIÓN DIRECTIVA.....	26
REFORMULACIÓN DEL COMPONENTE TELEOLÓGICO.....	26
PROCEDIMIENTOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN DIRECTIVA.....	26
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	27
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	27
MISIÓN.....	27
VISIÓN.....	28
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	28
METAS INSTITUCIONALES.....	29
CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO.....	30
POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DIVERSIDAD CULTURAL.....	31
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL COLEGIO COOPERATIVO CARLOS ARTURO ROLDAN BETANCUR..	32
LEMA.....	32
ESCUDO.....	32
BANDERA.....	32
HIMNO DEL COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ.....	33
ORGANIGRAMA.....	34
CULTURA INSTITUCIONAL.....	34
RESEÑA HISTÓRICA.....	34
GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	35
LIDERAZGO.....	35
ARTICULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.....	35
CONFORMACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	36
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	36
PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	40
EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	53



ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	59
CONSEJO DIRECTIVO.....	59
RECTOR Y SUS FUNCIONES.....	61
CONSEJO ACADÉMICO.....	61
COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (ART.12 LEY 1620/2013)	62
REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	64
CONSEJO DE ESTUDIANTES.....	64
PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES.....	64
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO.....	65
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS.....	65
REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	65
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	66
COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	67
CULTURA INSTITUCIONAL.....	68
MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	68
TRABAJO EN EQUIPO.....	68
ESTÍMULOS.....	69
IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.....	69
CLIMA ESCOLAR.....	70
RELACIONES CON EL ENTORNO.....	71
PROCESOS DE ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.....	71
ÁREA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA.....	74
DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)	74
PLAN DE ESTUDIOS.....	74
NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL QUE OFRECE EL COLEGIO COOPERATIVO.....	74
ÁREAS DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES NIVELES.....	74
PLAN DE ESTUDIOS (VER PLANES DE ÁREA)	74
ENFOQUE METODOLÓGICO.....	75
JORNADA ESCOLAR.....	76
EVALUACIÓN (VER ANEXO SIE)	77
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.....	77
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS.....	78
ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.....	78
USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.....	78
USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.....	78
GESTIÓN DEL AULA.....	79
RELACIÓN Y ESTILO PEDAGÓGICO.....	79
PLANEACIÓN DE CLASES.....	79
EVALUACIÓN EN EL AULA.....	79
SEGUIMIENTO ACADÉMICO.....	79
SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.....	79
USO PEDAGÓGICO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA.....	80
SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA.....	84
PLANES DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO.....	84
APOYO PEDAGÓGICO ESTUDIANTES CON DIFICULTADES.....	85
ESCENARIOS DE APRENDIZAJE PARA ATENDER LA DIVERSIDAD ESCOLAR.....	85
SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	86



ÁREA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	88
REFORMULACIÓN DEL COMPONENTE	88
ADMISIONES Y MATRÍCULAS.....	88
COSTOS EDUCATIVOS.....	90
ARCHIVO ACADÉMICO.....	91
PERIODICIDAD E INFORMES DE DESEMPEÑO - BOLETÍN INFORMATIVO.....	91
ESTRUCTURA DE INFORMES.....	91
INFORMES PARCIALES DE DESEMPEÑO – COLEGIO ABIERTO.....	92
HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES.....	92
ADMINISTRACIÓN PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.....	93
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.....	93
ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS.....	93
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	93
PROGRAMA PARA ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.....	94
ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.....	94
SUMINISTRO Y DOTACIÓN.....	94
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.....	94
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	95
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.....	95
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	95
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	96
SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE.....	96
SERVICIO DE PSICOLOGÍA.....	96
APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	96
TALENTO HUMANO.....	97
PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	97
PERFIL DEL DIRECTIVO.....	97
PERFIL DEL DOCENTE.....	98
PERFIL DEL EDUCANDO.....	99
PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA.....	99
PERSONAL QUE CONFORMA LA INSTITUCIÓN.....	100
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	103
ASIGNACIÓN ACADÉMICA.....	103
PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO.....	109
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	110
ESTÍMULOS.....	110
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO.....	111
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN LA CLAUSURA.....	111
CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS.....	112
BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.....	112
APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.....	113
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.....	113
CONTABILIDAD.....	113
INGRESOS Y GASTOS (VER INFORME PRESUPUESTAL).....	113
CONTROL FISCAL.....	114
ÁREA DE LA GESTIÓN COMUNITARIA	116



REFORMULACIÓN DEL COMPONENTE COMUNITARIO.....	116
PROCESO DE LA GESTIÓN COMUNITARIA.....	116
MAPA CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN COMUNITARIA.....	117
COMPONENTE DE INCLUSIÓN.....	117
PROCEDIMIENTOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA.....	118
INCLUSIÓN.....	121
FORMACIÓN A LA COMUNIDAD.....	121
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	121
CLIMA ESCOLAR.....	121
CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS.....	122
DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES.....	122
PROYECTO DE VIDA.....	122
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	123
ESCUELA DE PADRES.....	123
OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	123
USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.....	124
SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	124
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	124
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	124
ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES.....	125
PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	126
PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.....	126
PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	126
PROGRAMAS DE SEGURIDAD.....	127
ANEXOS.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	127



CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1. CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Gerente

Doctor HENRY ESTEBAN PALMETT PLATA

Rectora

Especialista CARMEN CECILIA GONZÁLEZ ARBOLEDA

EQUIPO DIRECTIVO DEL COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C.A.R.B."

Licenciado OMAR DE JESUS LEÓN HURTADO

Licenciado EUFRACIO JOSÉ NARVAEZ PINEDA

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A los fundadores del Colegio y en memoria de Carlos Arturo Roldán Betancur.

A las autoridades educativas del municipio.

A todos los directivos y docentes del Colegio Cooperativo de Apartadó.

A todos los miembros del gobierno escolar.

A los padres de familia y acudientes.

A los estudiantes de todos los niveles escolares.

Al personal de administrativo y de servicios generales.

A los ex alumnos.

REFERENTE INSTITUCIONAL

La reformulación del Proyecto Educativo Institucional PEI. del Colegio Cooperativo de Apartadó, está proyectada en un plan decenal institucional, cuyas características se transversalizan a partir de lo dispuesto en la estructura de la guía 34 del MEN, los requerimientos del plan decenal nacional de educación, el plan sectorial de desarrollo, del plan de desarrollo del Municipio de Apartadó y las necesidades específicas del entorno y de su comunidad educativa, de cara a los retos y metas propuestas para el desarrollo de la sub región del Urabá antioqueño, surgiendo así el siguiente documento.

PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (P. E. I.) del Colegio Cooperativo de Apartadó "Carlos Arturo Roldan Betancur", acompaña y direcciona la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos, teniendo en



cuenta unos elementos filosóficos, sociológicos y antropológicos que abarquen al ser humano en sus distintas dimensiones y, por consiguiente, de la vida.

Como institución educativa se encauza en formar integralmente, enfatiza en la evaluación como proceso, es decir, interesándose en la esfera de lo cualitativo por encima de lo cuantitativo. Son los logros y desempeños reales del estudiante lo que importa a partir de una racionalidad crítica, dialéctica, de gozo como de amor, por lo fluyente del saber y aprender.

Con el presente Proyecto Educativo Institucional inquirimos ser coparticipes del Ministerio de Educación Nacional en la competencia de asumir un nuevo rol, para responder a las circunstancias culturales, económicas, sociales y políticas que caracterizan a Colombia hoy y de frente al futuro, que conlleve a la búsqueda de estrategias necesarias para formar individuos autónomos, responsables, creativos y participantes; para impulsar programas eficaces en el mejoramiento de la calidad educativa y para promover procesos educativos acordes con las condiciones y exigencias del desarrollo del país, del Departamento de Antioquia, de la subregión de Urabá, y del municipio de Apartadó.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto Educativo Institucional, tiene como fin acompañar, orientar y dinamizar el que hacer educativo; con el propósito de contribuir al mejoramiento del proceso formativo, fortalecer e implementar los mecanismos necesarios que nos permitan alcanzar la excelencia en la calidad educativa, esencia de la ley 115 de Educación, dando cumplimiento a un derecho constitucional, como es la Educación, contemplado en la Constitución Nacional de 1991, y la obligatoriedad de las instituciones educativas de formular el Proyecto Educativo Institucional, como carta de navegación y expresión democrática de las comunidades educativas, fundamentado en la ley general de la Educación (art. 73, 76, 77, 78 y 79), decreto 1860 de 1994 (art. 14 al 17), y la 715 de 2001 (Cap. 3). Decreto 1290 de 2009 (art. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 11). Decreto nacional 1075 de mayo 26 de 2015.

La organización del PEI contiene la siguiente estructura:

1. Gestión directiva
2. Gestión académica
3. Gestión administrativa y financiera
4. Gestión de la comunidad

Desde sus orígenes, el Colegio Cooperativo de Apartadó "Carlos Arturo Roldán Betancur", ha desarrollado un proyecto educativo pertinente, el cual ha sido ajustado de manera permanente, de conformidad con las transformaciones académicas y sociales actuales; desde la movilización de la comunidad educativa, conservando el principio de participación democrática.

Algunos elementos han sido conservados y se constituye como esencia del proyecto educativo institucional, mientras que otros han sido incorporados como expresión de la evolución institucional.



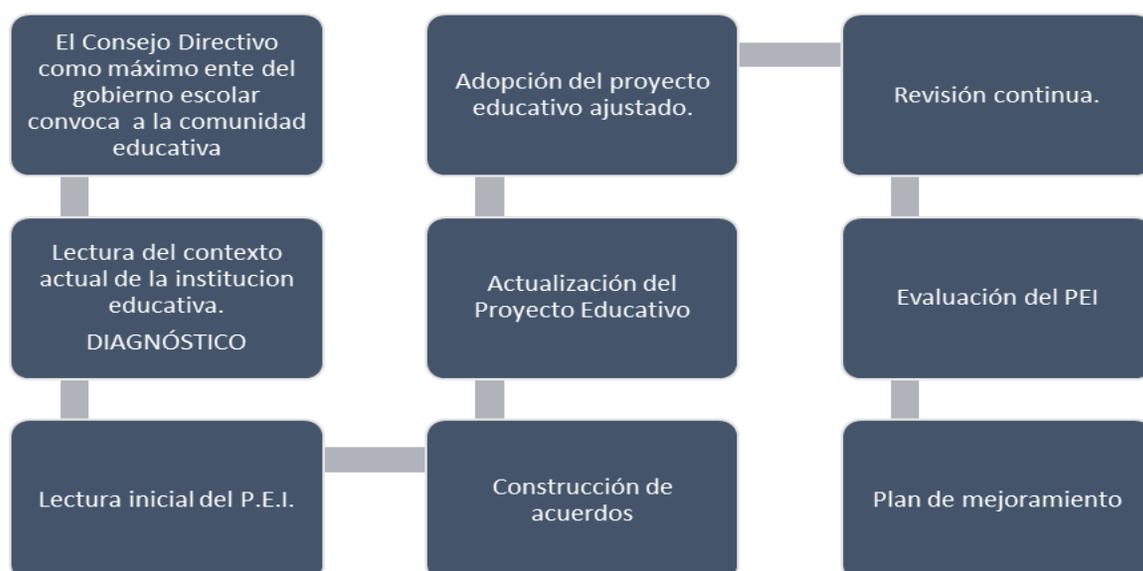
El PEI se constituye como la carta de navegación para la institución, que precisa elementos para el análisis y estableciendo metas consensuales a partir de la reflexión crítica de todos los estamentos de la comunidad educativa (Diagnóstico y evaluación), y donde están plasmados planes institucionales de mejoramiento, fundamentados en una visión prospectiva.

El PEI es importante y necesario porque da respuesta a los propósitos y programas que plantea la ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, decreto nacional 1075 de mayo 26 de 2015, articulando las políticas Nacional, Departamental, subregional y Municipal, en lo que tiene que ver con cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia; teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo y el Plan Educativo y Cultural del Municipio y dando respuesta a las necesidades de nuestra comunidad educativa.

METODOLOGÍA DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación requirió inicialmente de una etapa de análisis, revisión y reconocimiento de los diferentes aspectos y espacios que son propios de la vida institucional, etapa llamada de diagnóstico, donde se recogió numerosa información que permitió la identificación del estado real de los cuatro componentes o gestiones del PEI en vigencia, para sugerir, a partir del informe de consultoría, un plan de trabajo que partiera de lo existente y ya construido por la comunidad educativa, a partir de éste diagnóstico que se dió inicio a las diferentes reformas que fueron necesarias en los nuevos planteamientos definidos por el horizonte institucional.

Identificando fortalezas y dificultades evidentes en los componentes del proyecto educativo institucional, se procedió a consultar a los miembros de la comunidad educativa para llevar a cabo el proceso de reformulación, por lo que se realizaron diferentes reuniones participativas, de las cuales se lleva registro en las actas correspondientes, permitiendo fortalecer conceptos, articular sistemas de trabajo y aclarar dudas e inquietudes en temas educativos y pedagógicos que son indispensables en su práctica diaria.





CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

IDENTIFICACION	
✓ NOMBRE:	Colegio Cooperativo de Apartadó
✓ MUNICIPIO DIRECCION:	Apartadó, Diagonal 105C #99C-51
✓ NUCLEO:	801
✓ NATURALEZA – CARÁCTER:	Privado
✓ CALENDARIO - JORNADA:	Calendario A, Única
✓ NIVELES EDUCATIVOS:	Preescolar, básica Ciclo Primaria y secundaria, Media académica
✓ TIPO DE BACHILLERATO QUE OFRECE:	Académico
✓ RESOLUCION DE APROBACION:	Resolución de aprobación por la secretaria de educación y cultura de Apartadó 236 de junio de 2018.
✓ DANE:	30504500639
✓ NOMBRE DEL DIRECTIVO DOCENTE:	Esp. Carmen Cecilia González Arboleda Grado en el escalafón: 10
✓ PROPIETARIO:	EDUCOOP

TRADICIÓN INSTITUCIONAL

Apartadó nace a la vida en 1968. Los primeros años de consolidación y acomodamiento generan toda suerte de necesidades en una incipiente población ávida de construir arraigo, dadas las inmensas posibilidades que había en todos los sectores económicos. La demanda educativa es una de las primeras en aparecer como necesidad insatisfecha.

De entre ese cúmulo de gentes venidas de todas partes a "la tierra prometida de Urabá" empiezan a emerger los primeros líderes, con el propósito de abrir, ya no la carretera al mar, sino un camino de progreso, en medio de un mar de dificultades y limitaciones.

En el año 1975, un puñado de visionarios entre los que se desatacaban los hermanos Roldán Betancur, Carlos Arturo y Antonio, y sesenta ciudadanos más, asumen el reto de crear una Cooperativa con razón social claramente definida: Fundar un Colegio que atienda a la población con deseos de superación, con el objetivo de ofrecer servicios especializados en Educación. Nace así la Cooperativa de Educación de Urabá y el Colegio Cooperativo de Apartadó, que más tarde toma el nombre de uno de sus gestores Carlos Arturo Roldán Betancur, iniciando sus actividades académicas en la institución educativa La Madre Laura.

La Cooperativa de Educación de Urabá a través de Colegio Cooperativo ha brindado servicios educativos desde 1976. El líder de este proceso de iniciación fue el médico Carlos Arturo Roldán Betancur, quien motivó a la clase dirigente cívico empresarial y a los amigos del progreso de la región de Urabá y específicamente del municipio de Apartadó a emprender esta gran empresa.



Continuadores de este gran proyecto educativo y de acuerdo al sueño de los fundadores de convertir al colegio en una institución que ofrezca educación de calidad, se inicia un proceso para posicionar al colegio ante el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES como uno de los mejores en su servicio; en la actualidad se mantiene la categoría MUY SUPERIOR gracias a un equipo directivo, administrativo y de docente comprometidos, con un alto sentido de pertenencia.

DATOS CRONOLÓGICOS

En sus inicios, día 23 de febrero, funcionó en unas aulas prestadas de la institución Madre Laura, con cinco aulas en dos jornadas, Diurna (72 Estudiantes), y Nocturna (43 Estudiantes), en estas instalaciones funcionó solo un año (1976).

En el año 1977 se construyen cuatro aulas para primaria en los terrenos donde está la institución hoy en día.

En el año 1979 se fundó el preescolar en las instalaciones del Club de Leones (hoy casa de la cultura), funcionó durante un año, teniendo como fundadora a la Profesora María Dolly Álvarez y Miriam Echeverry Grisales.

En el año 1979 primera promoción nocturna, con 25 egresados.

En el año 1980 se construyó la primera aula para el preescolar, bajo la coordinación de la profesora María Dolly Álvarez.

En el año 1990 el Colegio Cooperativo tiene el gusto de sacar su primera promoción de bachillerato diurno con 35 estudiantes.

En el año 1993 se cambia el nombre de la Cooperativa por Cooperativa de educación de Urabá, EDUCOOP.

En el año 1995 se termina el bachillerato nocturno que venía funcionando desde 1977

En el año 1996, segundo semestre se inicia el semiescolarizado desde el grado 6°, al 9° (CLEI 3 Y 4)

En el año 1997, se tiene la primera promoción del semiescolarizado.

En el año 1998, se abre sede del semiescolarizado en Chigorodó y funcionó hasta el año 2006.

En el año 2004 se alcanza la categoría ALTO es la prueba Saber ICFES

En el año 2006, se hace entrega oficial de los terrenos a la Cooperativa (Dos hectáreas)



En el año 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, 2014 y 2015, 2016, 2017 Y 2018 se conserva la categoría SUPERIOR en las pruebas Saber ICFES.

En el año 2013 se recibe la antena de oro al Mérito Educativo por impartir conocimientos en el presente y futuro de nuestra tierra, por su liderazgo educativo, orgullo Urabaense.

En el año 2013 ganador de las olimpiadas del Conocimiento Antioquia la más educada, formando parte de la selección Antioquia del conocimiento representados por la estudiante SARA CASTAÑO LEON.

En el año 2013 ocupa primer puesto a nivel nacional en área de matemáticas en las pruebas Supérate con el Saber DE ministerio de Educación Nacional con la representación de la estudiante VALENTINA LÓPEZ LÓPEZ.

En el año 2015 el Colegio Cooperativo participó con 8 estudiantes en el programa supérate con el saber, representando el municipio, la región y el departamento. La estudiante VALENTINA LÓPEZ LÓPEZ nuevamente llega a la final en la ciudad de Bogotá. El Colegio sobre sale por tener el mayor número de estudiantes en el programa supérate y ser pilo paga.

En el año 2016 clasifica 4 estudiantes al programa supérate con el saber, de los grados 3, 5, 7 y 9, la estudiante LAURA HERNÁNDEZ MENA del grado 3, llega a la final en la ciudad de Bogotá. En este mismo año el estudiante SANTIAGO GÓMEZ VILLA se destaca en Ajedrez, siendo campeón a nivel regional. La estudiante JULIANA DELGADO se destaca en la disciplina de BMX, convirtiéndose en una promesa a nivel nacional e internacional.

En el año 2016 en la celebración de los 40 años, se recibe distinción del sector solidario por los logros alcanzados en el campo educativo en toda su vida institucional.

En los años 2017 y 2018 se obtiene la distinción Andrés Bello, con los estudiantes Alexander Sierra Giraldo y Juan Esteban Atehortúa respectivamente.

En el año 2019 se alcanza la categoría MUY SUPERIOR en la prueba saber ICFES y en el año 2020 se conserva la categoría.

En el año 2020 el estudiante Carlos Mario Paternina, obtiene puntaje perfecto en el área de matemáticas y se consolida como mejor estudiante en el desempeño ante el ICFES de la región de Urabá, con 402 puntos. Y 20 estudiantes obtienen puntajes por encima de 300 puntos.

Por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID 19, la institución logró superar los desafíos mediante el trabajo en equipo y la unión con las familias y el excelente trabajo realizado por todos los docentes y el equipo directivo.



En el año 2021 el colegio se ubica nuevamente en la categoría MUY SUPERIOR y se continúa el proceso de formación en investigación escolar.

En el año 2022 se consolidan 15 semilleros de investigación escolar y se participa en la ciudad de Barranquilla con una experiencia significativa.

Es importante resaltar la activación de las actividades culturales (festival de danzas folclóricas en el marco de la semana de la Antioqueñidad) y deportivas. Se llega al 10° festival de teatro "casa del autor" en el marco del programa PILEO.

RECTORES

- Pedro José Marín Restrepo (1976-1986)
- Hugo León Franco Hernández (1986-1989)
- Humberto Marín Marín (1989-1999)
- Carmen Cecilia González Arboleda (1999-Actualidad)

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Fundamentos Teóricos:

Nuestros principios están orientados hacia la formación integral del ser humano basados principalmente en el respeto, participación, liderazgo, solidaridad y el reconocimiento de la dignidad humana.

La institución ve al ser humano como ser social, laboral, lúdico, único e irreplicable, con diferencias individuales, capaz de interactuar en la comunidad resaltando sus capacidades y potencialidades. Este hombre debe estar preparado para los desafíos del futuro, para los avances científicos, el acceso a la nueva tecnología, propiciando innovaciones que generen nuevos cambios con su saber y su contexto.

Fundamentos Sociológicos:

El COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ, tiene como principio primordial la formación de sus educandos para una sociedad basada en la unión con la familia, la equidad, la justicia y la igualdad, que asegure una mejor calidad de vida para todos, que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria y su pleno acceso a los bienes sociales. Así, el trabajo escolar estará encaminado a preparar al estudiante para la vida, para el saber hacer en contexto, para que afronte retos, para que solucione sus propios conflictos y pueda vivir en comunidad.

Fundamentos Psicológicos:



Al apoyarse en el modelo pedagógico desarrollista, que es de un enfoque constructivista, la institución opta por tener como base los principios psicológicos que sirven de base a dicho enfoque, desde allí comprende el aprendizaje.

Concepción de Aprendizaje:

El aprendizaje tiene que ver con aquellos elementos de determinada disciplina que se asimilan y que aumentan tanto la estructura cognitiva del individuo, como su bagaje cognoscitivo. Son pues los diferentes saberes aprendidos y aprehendidos por un sujeto cognitivo.

Desde una perspectiva epistemológica, el aprendizaje intenta explicar cómo el ser humano es capaz de construir conceptos y cómo sus estructuras conceptuales le llevan a convertirse en las "gafas perceptivas" (Novack, 1988) que guían sus aprendizajes. Esta guía será capaz de explicar el hecho de que un estudiante atribuya significado a los conocimientos que recibe en las aulas, es decir que reconozca las similitudes o analogías, que diferencie y clasifique los conceptos y que "cree" nuevas unidades instructivas, combinación de otras ya conocidas.

La institución asume como válida la propuesta de aprendizaje por procesos, entendiendo el aprendizaje como todo aquello que el educando adquiere en dichos procesos, sobre los cuales se desarrollan o consolidan las competencias humanas que se deben ir monitoreando a través de los logros e indicadores de logro.

Se piensa además que el alumno debe aprender a ser, asumiendo el ejercicio responsable de la libertad en el proceso de enseñanza, partiendo de la base de que todo aprendizaje implica un cambio de conducta inducido directamente por los conocimientos académicos captados a través del proceso.

El aprendizaje es también el conocimiento, la comprensión, memorización y recuerdo de cosas, hechos, fenómenos y comportamientos. Es la condición propia de los seres vivos a partir de la cual los mecanismos ontogenéticos y filogenéticos se ponen a prueba con miras a la supervivencia, adaptación y comportamiento.

En definitiva, el aprendizaje es pues un proceso de apropiación caracterizado por una pre-comprensión en el cual esté presente la afectividad y la voluntad. Este debe darse mediante un encuentro humano, un reconocimiento mutuo. El aprendizaje debe ser significativo, pues nadie aprende lo que no logra interesarle o lo que carece de sentido para él.

Se valora el estudiante como aprendiz frente a la adquisición de conocimientos y ocupa un lugar importante en el proceso enseñanza aprendizaje.

Se fundamenta en:



Aprender a Ser, Saber, Hacer, convivir y trascender.

El desarrollo de habilidades de pensamiento y socio afectivas, haciéndolos partícipes del mundo de la ciencia.

La adquisición de nuevas experiencias.

El conocimiento secuencial y progresivo favoreciendo el desarrollo superior de niveles de pensamiento.

La participación activa del docente como guía y facilitador del proceso.

El estudiante como centro del aprendizaje: activo en el proceso, prueba sus ideas, habla, interactúa, soluciona problemas.

El docente se ajusta a los requerimientos tecnológicos y científicos del momento, es un guía, un facilitador del desarrollo de las estructuras del pensamiento, diseña estrategias para que el estudiante aprenda a pensar.

Fundamentos Epistemológicos y Pedagógicos:

El modelo pretende potenciar el pensamiento de los estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. Los alumnos son personas que pueden descubrir el conocimiento y construir sus propios procesos de aprendizajes. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias.

Competencias:

El COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "Carlos Arturo Roldán Betancur" asume, La intervención pedagógica del maestro se caracteriza como la incidencia en la actividad mental y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no sólo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir y e implementar para formular y resolver problemas; facilitando al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "autorregular" sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

Lo anterior significa para el maestro "el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de las diferencias, la tolerancia en la crisis, la solidaridad permanente y la lealtad en el compromiso... la base esencial en la puesta en marcha de una cultura escolar que favorezca la formación de la singularidad en contextos colectivos, potencializados como espacios democráticos, justos y libertarios".

Competencia Comunicativa Institucional



El egresado del COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ estará en capacidad de comprender todo tipo de información (oral, escrita, virtual) y producir textos orales, escritos y virtuales, utilizándolos para comunicarse con sus semejantes, siendo su comunicación argumentativa, interpretativa y propositiva.

Competencia Cognitiva Institucional (competencias básicas)

El estudiante del COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ estará, de acuerdo a su capacidad, en la posibilidad de procesar la información recibida hasta convertirla en conocimiento, apropiándose de él a través de los procesos de pensamiento, tales como: conceptualizar, comprender, analizar sintetizar y generalizar que se manifestarán en actitudes y aptitudes argumentativas, propositivas, interpretativas y de aplicación operativa de los saberes (habilidades y destrezas apoyadas en los instrumentos tecnológicos a su alcance), que le permitan asumir una posición crítica constructiva, creativa y comunicativa de calidad.

El estudiante debe aprender a pensar y aprender haciendo; debe estar preparado para buscar la información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, de construirla, comprendiendo el qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia; en proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico y lo informático.

El egresado de la institución tendrá conocimientos básicos en las diferentes áreas, que le permitan desempeñarse con éxito en su entorno cotidiano, debe poseer además un pensamiento coherente, lógico y organizado que le posibilite justificar y construir ideas, elaborar juicios, hacer análisis del todo a las partes y viceversa, desarrollar un pensamiento crítico, creativo que le permita solucionar problemas académicos y de la vida cotidiana.

Competencia Ciudadana Institucional.

El estudiante de La institución estará en capacidad de:

Interpretar, comprender y proponer alternativas para solucionar conflictos individuales y sociales.

Aprender una Ventaja Competitiva

- Contribuir a la construcción de una sociedad armónica y democrática con base en el respeto por sí mismo y los demás.
- Desempeñarse honestamente y responsablemente en el medio laboral.
- Aplicar creativamente sus conocimientos para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Convertirse en un defensor y protector del medio ambiente y sus recursos.
- Demostrar equidad en el trato hacia los demás.



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"





GENERALIDADES DE LA FORMULACIÓN DEL PEI

2. GENERALIDADES

FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

En cumplimiento con el artículo 67 de la constitución política, la educación colombiana a través de la ley #15 de 1994 se traza unos fines que deben ser de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas de carácter formal del país. En la construcción del currículo del colegio cooperativo de Apartadó CARLOS ARTURO ROLDÁN BETANCUR se tienen en cuenta estos fines que a continuación se enuncian: (ver Art. 5).

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la



participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

LA AUTONOMÍA ESCOLAR

Dentro de los límites fijados por la ley 115 de 1994, el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 77 de la Ley General de Educación 115 de 1994.

PROPÓSITOS DEL PEI.

Promover una institución educativa autónoma, flexible, democrática, que privilegie la inclusión, favorezca la sana convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; conectada con el entorno cercano y el mundo global, en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural; que incluya todas las niñas, niños, jóvenes y adultos; valore la diversidad y propicie el aprendizaje significativo y la participación de todos los integrantes de la comunidad. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se constituye en un instrumento central para la legitimación de la dimensión formativa; es la "Carta de Navegación" del proceso educativo del establecimiento escolar.



Establece una Visión, un lugar al que se quiere llegar, un "modo de ser institución" al cual se aspira. Lleva inherente la declaración de valores. Establecer el norte, fortalece una identidad de escuela y describe lo que constituirá el "bien común" por el cual se trabaja.

OBJETIVOS DEL PEI

OBJETIVO GENERAL

Integrar los procesos educativos del Colegio Cooperativo de Apartadó al mundo social y cultural de tal forma que los estudiantes se comprometan en la construcción y desarrollo de la sociedad de manera solidaria. Implementando estrategias pedagógicas que promuevan sentimientos de solidaridad, capacidades y actitudes para la organización y participación democrática, y la aceptación a la diversidad y respeto al medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Crear líneas de acción que posibiliten:

Identificar las problemáticas biopsicosociales y condiciones particulares de los integrantes de la comunidad educativa, para desarrollar habilidades adaptativas que privilegien el ser.

Fortalecer la adquisición de habilidades y el desarrollo de competencias cognitivas en los estudiantes, mediante aprendizajes significativos, que estimulen la capacidad de asombro, el pensamiento creativo y la innovación; para que pueda avanzar en cada nivel educativo, siendo competitivo, ampliando sus opciones y oportunidades en la sociedad.

Fortalecer acciones pedagógicas, orientadas a mejorar la convivencia escolar, favoreciendo la formación, la empatía y el pensamiento crítico, para el ejercicio de construcción de ciudadanía, en un clima de libertad y respeto por el otro, fomentando las relaciones fraternales y de cooperación.

Fomentar la interculturalidad con el propósito de construir lazos entre las personas, promoviendo el respeto a la diversidad y sus expresiones.

Promover en los estudiantes la conciencia ambiental, generando desarrollo sostenible en una visión sistémica, que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para el buen uso de los recursos del medio.

Impulsar espacios para prácticas deportivas y recreativas que propendan por la conservación de la salud física y mental, y adecuada utilización del tiempo libre, como estrategias que promuevan la sana convivencia, el liderazgo, el fortalecimiento de las habilidades sociales y potenciación de los talentos.



Generar mecanismos y herramientas para el desarrollo del espíritu cooperativista, fundamentados en la solidaridad y los principios cooperativos, de forma transversal, a través de proyectos y las diferentes áreas del conocimiento.

Propiciar en los educandos la cultura del emprendimiento, forjando ambientes propicios para la formación y el desarrollo de personas críticas, comprometidas éticamente, expresivas, conscientes de sí mismas, con sentido de responsabilidad personal y social.

Incorporar las TIC como herramientas y estrategias para el desarrollo de competencias en las diferentes áreas, direccionando el uso adecuado y responsable.

Promover un gobierno escolar que incida en las decisiones institucionales, mediante la participación activa y democrática de todos los cuerpos colegiados, contribuyendo en la toma de decisiones para el mejoramiento del clima escolar.

Fortalecer el vínculo de la familia con la institución, involucrándolos en el proceso formativo, como parte esencial de la comunidad educativa, enmarcado en el sistema nacional de convivencia escolar.

Orientar acciones encaminadas a la proyección social y comunitaria desde la institución, que incida y aporte de forma coherente con los planes de desarrollo local, departamental y nacional.

MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

Decreto nacional 1075 de mayo 26 de 2015.

Artículo 1. Constitución política de Colombia.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 67. Constitución política de Colombia

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.



La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

Ley 115 de 1994

Artículo 54. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Artículo 60. Comunidad educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la constitución política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Artículo 138. Naturaleza y condiciones del establecimiento educativo, se entiende por establecimiento educativo o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar un servicio público educativo en los términos fijados por esta ley. El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos:

Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y ofrecer un proyecto educativo institucional.

Decreto reglamentario 1860 de 1994 artículos 14 al 20

El Decreto 1860 de 1994 a su vez reglamenta en el artículo 14º, como todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica el proyecto Educativo Institucional y que exprese la forma como se alcanzan los fines de la educación definidos por la ley.



Igualmente reglamenta en el artículo 15º el proceso para formular, adoptar y poner en práctica el proyecto Educativo Institucional, y en el artículo 16º explica la obligatoriedad del proyecto.

Decreto reglamentario 1290

Reglamentación de la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Ley 1098 de 2006, Infancia y adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad amor y comprensión; prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana sin discriminación alguna.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Artículo 43. Obligaciones éticas fundamentales de los establecimientos educativos.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

Resolución 2565 Decreto 2082 de 1996

Por el cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Decreto 366 de 2009

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Ley 1620 de 2013

Por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar

Decreto reglamentario 1965, de septiembre 11 de 2013

Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.



Decreto nacional 1075 de mayo 26 de 2015

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

El 26 de mayo se expidió el decreto 1075 de 2015, disposición que recopila las normas reglamentarias preexistentes que rigen el sector educativo, con el fin de contar con un instrumento jurídico único que facilite la consulta y aplicación de los mandatos relacionados con la educación en el país.

En este decreto se recogen todas las disposiciones, orientaciones y reglamentaciones para el sistema educativo colombiano; se realizaron algunos ajustes a las normativas que así lo requerían, para adecuarlas a la realidad institucional y legal vigente, sin que esto afecte los actos administrativos expedidos a la luz de los decretos fuente de la compilación.

Con este decreto, toda la regulación pertinente a la educación está presentada en un solo documento, ofreciendo al sector y al público en general una herramienta reglamentaria clara, organizada y actualizada; por lo tanto, no es necesario remitirse a las disposiciones previas a este.

En el Título 2 de la Parte 3 del decreto, se encuentran las orientaciones específicas para los colegios y jardines privados. Sin embargo, todo el documento es indispensable para el adecuado y correcto desarrollo de los establecimientos

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Ley 1804 de agosto 02 de 2016

Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

Plan educativo Municipal PEM 2020 - 2023.

Componente: Educación

Plan sectorial de educación 2018-2022

La Constitución Política de Colombia define a la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social. Su objeto, como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, es el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



El ejercicio de este derecho, aterrizado en la vida de cada niña, niño, adolescente y joven colombiano, se evidencia en los recorridos que realizan para construir, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida. Es un deber del Estado propiciar las condiciones para que estos recorridos, que hemos definido como trayectoria educativa, les permitan el desarrollo pleno de sus potencialidades y el acceso a calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

Atendiendo a estas consideraciones, la definición de la política educativa para el cuatrienio 2018-2022 se fundamentó en la visión del Presidente Iván Duque sobre los retos y apuestas del sector expresados en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" e integró una serie de desafíos que se han asumido de forma articulada con los distintos actores del sector, entendiendo que cumplir con los propósitos de la educación nos compromete a todos y que como gobierno debemos liderar las políticas y orientar de forma estratégica acciones y recursos para que la educación avance día a día y pueda jugar un papel transformador de la sociedad, generando condiciones de equidad, convivencia, productividad, competitividad y desarrollo sostenible para todos.

PROBLEMA: La ETC cuenta con débiles procesos de formación de docentes con enfoque diferencial, pluriétnico y multicultural. Existe una baja cobertura y calidad para estudiantes con disparidad.

OBJETIVO: fortalecer los procesos educativos para que atiendan tanto a la diferencia étnica y cultural, como a las potencialidades o limitaciones de nuestros estudiantes, siempre en la perspectiva de forjar un desarrollo individual y social pleno.

Plan Nacional de desarrollo 2018-2022

Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Plan educativo Nacional PEN.

Plan Nacional Decenal 2016 - 2026

El artículo 72 de la Ley General de Educación 115 de 1994, estableció que cada 10 años el país formulará un Plan Nacional de Desarrollo Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. Este Plan, de carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

El Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026 constituye un documento orientador de la política educativa, que se materializa en estrategias, proyectos y acciones, para avanzar hacia una educación que contribuye a la equidad compensando las desventajas socioeconómicas y para generar igualdad de oportunidades y logra resultados socialmente deseables para todos, lo cual exige un Estado que toma las



medidas necesarias para que el sistema educativo mejore continuamente con el concurso decidido de toda la sociedad como educadora (PNDE, 2017, p.15).

En sus diez desafíos, el PNDE ha trazado líneas específicas de trabajo orientadas a lograr resultados e impactos concretos y medibles en la educación de todos los colombianos atendiendo la diversidad de las poblaciones. Por ende, el PNDE guarda correspondencia con los objetivos de planeación del país a la hora de orientar la gestión pública a resultados de desarrollo y rendición de cuentas a la ciudadanía.

“Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión.”





DESARROLLO DEL PEI EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y COMPONENTES

3. ÁREA DE LA GESTIÓN DIRECTIVA

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Gestión directiva

La gestión directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. El foro sobre Gestión directiva, tiene como finalidad fortalecer el rol de los rectores como líderes y gestores de cambio en los establecimientos educativos para un mejoramiento en la organización, desarrollo y evaluación del funcionamiento general de la institución.

La importancia de este foro está, en contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y apoyar a los establecimientos educativos en el funcionamiento del Gobierno Escolar, para fortalecer los mecanismos de participación de la comunidad en la vida institucional y en el desarrollo del PEI.

REFORMULACIÓN DEL COMPONENTE TELEOLÓGICO.

En filosofía se denomina teleología al estudio de los fines o propósitos que consiste en atribuir una finalidad u objetivo a los procesos determinados que permiten cumplir con un objetivo. Atribuir al resultado una influencia sobre el proceso que conduce a él, postulando una causa final.

El Componente Teleológico: "Define el tipo de Institución que la comunidad educativa requiere y necesita para su progreso y desarrollo. Cuáles serán sus principios antropológicos, psicológicos, sociológicos, éticos, pedagógicos y demás que la Institución considera se deben orientar en toda la gestión educativa y social para que perfilen en un sentido institucional los fines propuestos". El componente Teleológico explica la filosofía institucional y da razón de ella en la práctica pedagógica desarrollada del proceso educativo implementado, en él se define y justifica el horizonte institucional como una carta de navegación que oriente a la comunidad educativa en la consecución de objetivos de tipo social, académico, pedagógico, formativo y axiológico como un fin fundamental de la gestión educativa.

PROCEDIMIENTOS Y COMPONENTES DE LA GESTIÓN DIRECTIVA.

El área de la Gestión directiva del PEI., involucra los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión del establecimiento educativo en los contextos local, regional y nacional. El reto institucional de esta área es el de armonizar y coordinar los esfuerzos de



las diferentes áreas de gestión de la Institución en consonancia con su horizonte institucional, horizonte que en la medida que es pertinente prepara a la Institución para responder a los múltiples retos que ella debe enfrentar. Los procesos específicos de esta área de gestión se agrupan así:

1. Componente: direccionamiento estratégico y horizonte institucional.
2. Componente: cultura institucional.
3. Componente: gerencia estratégica.
4. Procedimiento: manejo de quejas, reclamos y sugerencias.
5. Procedimiento: prevención de riesgos.
6. Componente: gobierno escolar.
7. Procedimiento: revisión por la rectoría.
8. Componente: relaciones con el entorno.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la Institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a la acción institucional para establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo, se encuentra conformado por los siguientes componentes:

COMPONENTES:

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Es la base para la construcción del PEI, contiene las pautas para el direccionamiento institucional: Misión, Visión, Principios, Estructura institucional, entre otros aspectos, que inciden directamente en la planeación y desarrollo de estrategias, en busca del mejoramiento institucional.

MISIÓN

Formar integralmente a nuestros educandos desde el desarrollo de las habilidades del pensamiento, destrezas socio-afectivas, la participación democrática, el deporte, la cultura, la lúdica, la recreación, la música, el teatro y la danza; generando espacios de carácter investigativo y tecnológicos que respondan a



las exigencias de los cambios en los tiempos, con participación activa de la familia.

VISIÓN

Ser en el 2020 una institución reconocida por su pertinencia y trascendencia, desarrollando valores de Cooperativismo en la comunidad educativa, promoviendo la inclusión como estrategia que defienda la dignidad del ser humano; y aporte al desarrollo de su proyecto de vida, con estudiantes capaces de auto-gobernarse, con sentido de pertenencia, en el contexto local, nacional y mundial.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El colegio Cooperativo "Carlos Arturo Roldan Betancur" tendrá como principios institucionales una serie de valores que apunten al desarrollo integral de la persona al logro máximo de desempeño académico, al fortalecimiento de las relaciones intrapersonales e interpersonales, a la sana convivencia que conduzca a una vida de calidad, manteniendo un vínculo íntimo y vital con Dios.

a. La tolerancia y equidad: Promover espacios que permitan desarrollar el respeto por la diversidad y el trato digno a todos los integrantes de la comunidad educativa.

"La equidad se define como "Dar a cada quien, lo que necesita" y no como erróneamente se plantea de "Dar a todos por igual"; significa que las personas tienen posibilidades personales y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos y productivos". (UNESCO, Educación de calidad para todos. 2001)

b. Exigencia y excelencia: Este es una tarea diaria y continua de nuestros docentes y estudiantes, en pro del mejoramiento en su desempeño personal, cognitivo y social; teniendo como norte ser mejores seres humanos, aprovechando sus capacidades, habilidades y talentos.

c. Espiritualidad y vivencia: Ser conscientes de la trascendencia del ser, teniendo siempre a Dios como guía en todos los aspectos de la vida, demostrándolo a través de la sana convivencia, respetando las experiencias de fe.

d. Cooperación y solidaridad: Vivenciar los principios cooperativos, incluyéndolos en las prácticas de toda la comunidad educativa, fomentando la conducta pro-social, adquirida desde la interacción con los demás.

e. Liderazgo: Facilitar los espacios para la participación y la democracia, desarrollando condiciones y acciones que posibiliten generar el pensamiento crítico, que aporte al desarrollo de nuestra sociedad.

f. Respeto y dignidad: Brindar a todas las personas un trato digno, con equidad, aceptando la diversidad, promoviendo sus derechos para asegurar la sana convivencia en la comunidad y la sociedad.



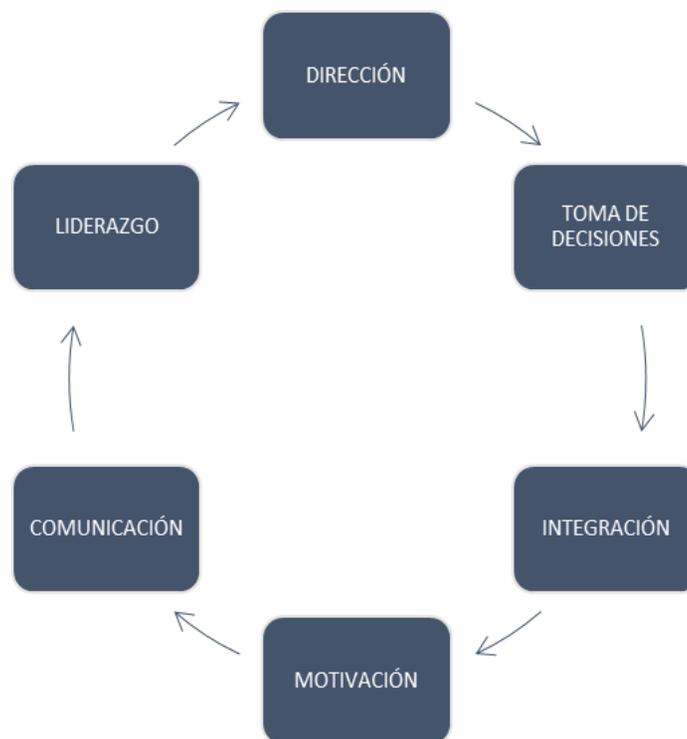
g. La honestidad: Fomentar en el actuar de los integrantes de la comunidad educativa las buenas prácticas, que favorezcan la responsabilidad y la coherencia, a través de la reflexión continua, reconociendo las fortalezas y debilidades, siendo críticos de la verdad de sí mismos, de las situaciones y experiencias, asumiendo una actitud a favor de la verdad; aportando desde el conocimiento y acatamiento de las normas y las consecuencias que conllevan, buscando la formación de mejores ciudadanos.

METAS INSTITUCIONALES

- Aplicar estándares de calidad que garanticen el mejoramiento del desempeño de los educandos, acordes a las exigencias del contexto, permitiendo el avance en los estándares de evaluaciones nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas y convenios con entidades públicas y privadas, para complementar el desarrollo de competencias y fortalecer la exploración vocacional.
- Transversalizar las áreas de formación que apunten al desarrollo de competencias, para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía, estableciendo directrices fundamentales que direccionen el que hacer docente y que orienten con unidad de criterios la formación de nuestros educandos.
- Incrementar y mantener el número de estudiantes en la institución, fortificando el acceso y permanencia, mejorando la oferta desde la educación inicial.
- Articulación efectiva de los procesos, en los diferentes niveles de educación, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas, con metodologías flexibles, para que nuestros niños, niñas y jóvenes aprendan en felicidad.
- Fortalecer los procesos de participación de la comunidad educativa y el gobierno escolar.
- Empoderamiento del manual de convivencia en toda la comunidad educativa, para aprender a vivir juntos en medio de la diversidad.
- Articular acciones interinstitucionales encaminadas a la promoción, prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Garantizar los procesos de formación docente y directivo docente, para que amplíen sus estrategias pedagógicas, logrando llegar con mayor asertividad a sus educandos; coherentes con el modelo pedagógico, creando ambientes escolares acordes a los retos actuales y fijando expectativas claras para la institución.
- Atender con pertinencia a la población escolar desde su diversidad, creando y disponiendo el currículo y los ambientes escolares, para el desarrollo de sus competencias, de acuerdo a sus necesidades.

- Recrear las prácticas pedagógicas acordes al modelo pedagógico desarrollista, direccionados hacia los lineamientos curriculares y estándares curriculares del MEN, derechos básicos de aprendizaje (DBA) y los análisis de las pruebas Evaluar para avanzar.
- Fortalecer los procesos de la evaluación formativa contemplada en el SIEE para superar las brechas generadas en la pandemia por el COVID-19.

CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO



Lograr el compromiso de la comunidad educativa mediante la apropiación del horizonte institucional a través del trabajo en equipo; a partir de una dirección para la puesta en marcha del proyecto educativo, mediante la toma de decisiones concertadas a través de los órganos del gobierno escolar, las cuales van necesariamente acompañadas de la disposición de recursos físicos, humanos, siendo este el activo más importante para la institución, y los recursos financieros.

Con la motivación se obtienen los comportamientos, actitudes y conductas del equipo para trabajar eficientemente y de acuerdo a los objetivos de la institución. Mediante la comunicación se trasmite y recibe la información necesaria para ejecutar las decisiones, planes y actividades, con ella se obtienen actitudes y conductas del personal acordes con los objetivos de la institución. Finalmente, el liderazgo se utiliza para influir, guiar o dirigir la comunidad.



Este proceso cíclico utiliza institucionalmente las siguientes estrategias:

- Resoluciones rectorales, circulares, volantes, plegables, cartelera, reuniones de grupo, reuniones generales, encuentros deportivos, culturales y académicos, entre otros.
- La socialización a través de reuniones y encuentros con los órganos del gobierno escolar.
- La página web del Colegio Cooperativo de Apartadó.
- Plataformas virtuales para la comunidad educativa.
- Manual de convivencia **"APRENDIENDO A VIVIR JUNTOS"**

POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DIVERSIDAD CULTURAL

Conforme a la resolución 2565 decreto 2082, y 366, en el enfoque de la educación como derecho humano y bien público de la cual nadie puede quedar excluido de ella, la institución en su propósito en brindar una educación inclusiva de calidad establece las siguientes políticas para la atención de la población diversa.

Trabajo articulado con la familia, gestionando el direccionamiento adecuado a las instituciones de salud, para crear estrategias que generen un avance asertivo en el proceso de los niños niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Desarrollar prácticas inclusivas que promueva la participación de la comunidad educativa, garantizando un clima escolar en el que todos los niños, niñas y jóvenes aprendan de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje.

Diseñar lineamientos para la formación de los docentes en el marco de la creación y aplicación de estrategias pedagógicas, que dinamicen el quehacer pedagógico.

El Colegio Cooperativo de Apartadó implementa una política de integración de personas con capacidades disímiles (niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y excepcionales) y/o con diversidad cultural (niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a diferentes grupos étnicos o víctimas de la violencia o el desplazamiento) o con algún tipo de vulnerabilidad.

Por ello, la institución despliega estrategias articuladas para promover la inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o con diversidad cultural. Dicha estrategia es conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa y a nivel municipal para direccionar las acciones en este sentido. Esto se realiza con el fin de que se adapten de manera constante nuevas metodologías y espacios físicos, apoyando talentos y haciéndolos valorar por todos los estamentos de la institución. Además, se promoverá la coordinación con otros organismos para su atención integral.

A partir de ello, se identificó, caracterizó, atiende e integra a la población cuando sea requerido y se cuente



con el personal de apoyo.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL COLEGIO COOPERATIVO CARLOS ARTURO ROLDAN BETANCUR

Estará orientada a la formación integral de niños y niñas, jóvenes y adultos capaces de lograr los objetivos propuestos que les permita plantear soluciones a la problemática socio-económica y desarrollar los conocimientos en los avances científicos y tecnológicos del mundo actual, en armonía con la conservación del ambiente, contribuyendo al desarrollo de nuestro país.

LEMA

"Familia y Colegio unidos formando mejores seres humanos"

ESCUDO

La Antorcha: El Triunfo

Los Pinos: El Cooperativismo

Las Manos: Fraternidad e igualdad

La Frase en latín: Trabajo y Virtud

El Libro: Unión y Práctica



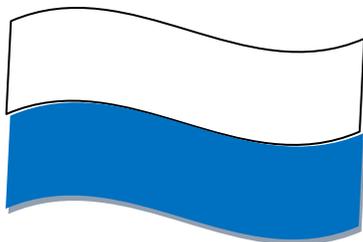
LA BANDERA

El Color Blanco: Transparencia en Nuestros actos

El Color Azul: Grandeza, Sinceridad y Responsabilidad

Colores representativos

Azul y blanco





HIMNO DEL COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ

CORO

Sobre el valle pujante y grandioso
Donde el trópico luce sus dones
Mi colegio se yergue glorioso
Exhibiendo sus nobles pendones
Y encendiendo en los pechos ansiosos
El fulgor de la luz y el saber.

PRIMERA ESTROFA

Bajo el cielo que esplende de gloria
Cual gaviota los jóvenes llegan
Y en simún de libros e historias
Al saber jubiloso se entregan.
No desdeñes, mi noble colegio,
El amor que dichosos te damos
Pues tú eres la ciencia, el arpegio
Que en tu honor diariamente pulsamos.

SEGUNDA ESTROFA

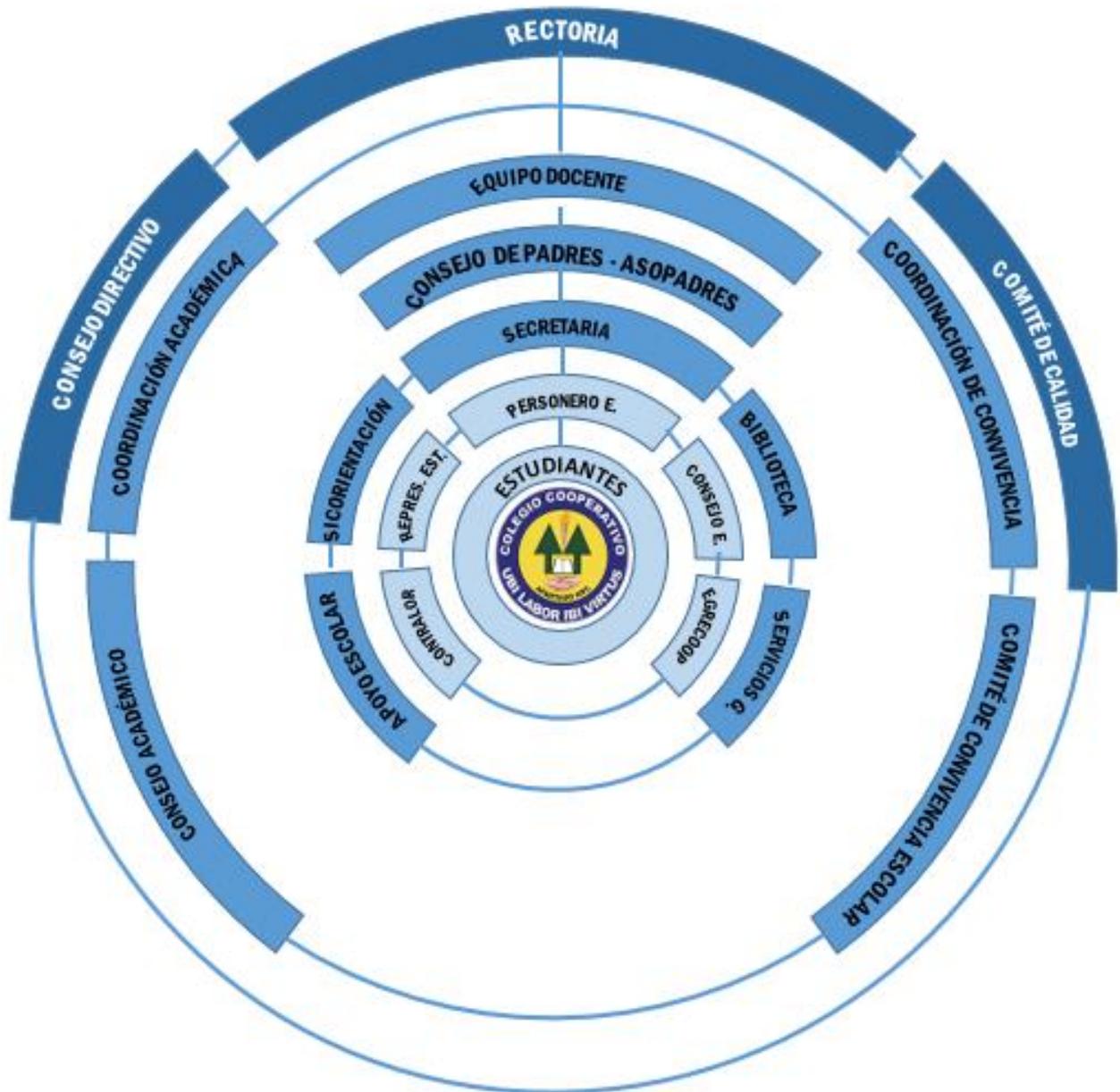
El cooperativismo es mi lema
El trabajo y la ayuda, mi triunfo.
La equidad y el estudio el emblema
Que orgulloso ondeare por el mundo
Hoy perdura en la brisa ligera
Que nos llega sutil desde el mar
Y entre aromas de las bananeras
El recuerdo de Arturo Roldán.

Autor: Música, Lic. Roberto Rivera Correa

Letra: estudiante José Daniel Restrepo y su abuelo.



ORGANIGRAMA



CULTURA INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ

Apartadó nace a la vida en 1968. Los primeros años de consolidación y acomodamiento generan toda suerte de necesidades en una incipiente población ávida de construir arraigo, dadas las inmensas posibilidades que había en todos los sectores económicos. La demanda educativa es una de las primeras en aparecer como necesidad insatisfecha.



De entre ese cúmulo de gentes venidas de todas partes a "la tierra prometida de Urabá" empiezan a emerger los primeros líderes, con el propósito de abrir, ya no la carretera al mar, sino un camino de progreso, en medio de un mar de dificultades y limitaciones.

En el año 1975, un puñado de visionarios entre los que se desatacaban los hermanos Roldán Betancur, Carlos Arturo y Antonio, y sesenta ciudadanos más, asumen el reto de crear una Cooperativa con razón social claramente definida: Fundar un Colegio que atienda a la población con deseos de superación, con el objetivo de ofrecer servicios especializados en Educación. Nace así la Cooperativa de Educación de Urabá y el Colegio Cooperativo de Apartadó, que más tarde toma el nombre de uno de sus gestores Carlos Arturo Roldán Betancur, iniciando sus actividades académicas en la institución educativa La Madre Laura.

La Cooperativa de Educación de Urabá a través de Colegio Cooperativo ha brindado servicios educativos desde 1976. El líder de este proceso de iniciación fue el médico Carlos Arturo Roldán Betancur, quien motivó a la clase dirigente cívico empresarial y a los amigos del progreso de la región de Urabá y específicamente del municipio de Apartadó a emprender esta gran empresa.

Continuadores de este gran proyecto educativo y de acuerdo al sueño de los fundadores de convertir al colegio en una institución que ofrezca educación de calidad, se inicia un proceso para posicionar al colegio ante el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES como uno de los mejores en su servicio. En la actualidad se mantiene la categoría Superior ante el ICFES gracias a un equipo directivo, administrativo y de docente comprometidos, con un alto sentido de pertenencia.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Son las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales; y de esta hacen parte Liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación.

LIDERAZGO

En la actualidad se maneja con un alto grado de organización institucional, que se ve reflejado en tareas que se desarrollan en los equipos de trabajo con los que cuenta la institución educativa, con buenos mecanismo de comunicación que hacen posible la pertinencia de la información. Exige un alto nivel de asertividad por parte del rector de su equipo de gestión. Conformado por los coordinadores de las sedes quienes muestran de manera periódica información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. De esta manera es posible saber qué se logró y cómo.

ARTICULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

Los planes, proyectos y acciones son documento donde se plasman las actividades educativas académicas que se realizan en una Institución y que determinan su currículo. Son organizadas de conformidad con lo



dispuesto en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 en armonía con el artículo 38 del Decreto 1860 de 1994. Sus contenidos están diseñados en relación con los estándares curriculares que son los criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación preescolar, básica y media deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área y grado.

La ley General de Educación (Ley 115/1994), Ley 715/2002 y sus Decretos Reglamentarios, el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia (aprendiendo a vivir juntos) y Reglamentan la evaluación de todos procesos según el decreto 1290 de abril de 2009.

Existen y se trabaja con los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos en talleres y plenarios. Para esto se hace necesario realizar un modelo para la evaluación de los mismos. Los planes de estudio y proyectos se trabajan por área con los diseños dados establecidos por el MEN; cada jefe de área debe responder por los planes de estudio y realizar los ajustes necesarios cada vez que sea conveniente, debe ser archivada el original a la coordinación del plantel y una copia a cada integrante del área. Las evidencias del plan de estudio y de los proyectos deben tenerlos archivados el jefe de área.

CONFORMACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

De acuerdo a la Ley General de la Educación y a su Decreto reglamentario 1860, el Decreto 1290 y Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965, de septiembre 11 de 2013, los lineamientos curriculares, estándares y competencias, el colegio Cooperativo Carlos Arturo Roldán B. inicia el proceso de reconstrucción de programas para cada uno de los niveles; para ello se ha diseñado un esquema de trabajo orientado y asesorado por el Consejo Académico y Comité de Calidad, y ejecutado por los profesores organizado por niveles, grados y áreas, teniendo en cuenta las sugerencias de padres de familia convocados a asamblea por grados, evaluaciones periódicas y análisis de la información realizada por el consejo académico y las comisiones de promoción y evaluación, con participación de los padres representantes.

En el nivel preescolar se han diseñado los programas teniendo en cuenta la respectiva edad y etapa del desarrollo evolutivo, además de establecer unos programas curriculares se han introducido valores cívicos y de economía solidaria, para ello se celebran actos cívicos y dinámicas que conlleven a la cooperación y adaptación como fundamento de una buena convivencia escolar, se les ha introducido la recreación y la lúdica con un tecnólogo en este campo, en la misma forma se trabaja el inglés y valores.

En la básica primaria se implementa la educación cooperativa, el civismo y urbanidad fuera de la clase de valores y derechos del niño, el inglés, medio ambiente, constitucionalidad, educación sexual y recreación; para ello se han organizado programas que respondan a los ritmos de aprendizaje, unos en forma conjunta con las áreas, otros en forma independiente.

Como actividades complementarias en la básica primaria se fortalecerán los grupos de música, banda marcial, juegos interclase, teatro, danzas, grupo ecológico, club de lectura; creando así el arraigo por lo nuestro, la ocupación del tiempo libre, el desarrollo de sus habilidades y destrezas y la acción participativa



en cualquier campo; para ello se cuenta con profesorado idóneo en los diferentes aspectos, recursos e instalaciones adecuadas.

Como estrategias específicas se trazarán las siguientes:

1. Actualización y divulgación continua de las mallas curriculares, acordes a los lineamientos, estándares y necesidades del contexto.
2. Divulgación de logros a estudiantes y padres de familia, que permite una visión clara de las metas a alcanzar.
3. Identificación de los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para la flexibilización curricular que permita el alcance de los desempeños.
4. Aplicación de las metodologías y didácticas de orientación en todas las áreas del conocimiento, acordes al modelo pedagógico desarrollista, abandonando las antiguas prácticas docentes que limitan el desarrollo del pensamiento creativo.
5. Conocimiento del sentido del decreto 1290, por los diferentes miembros de la comunidad educativa, que permite la concepción de una evaluación formativa permanente participativa, que privilegie los procesos y aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias donde todos aprenden.
6. Consolidación de una comunidad educativa participativa, integrada y solidaria, mediante la integración en eventos y actividades propios de la formación como la cultura, el deporte y la recreación.
7. Participación activa de los padres y madres de familia en las reuniones estratégicas para la formación de los estudiantes,
8. Los espacios culturales que promueven y potencializan las habilidades del pensamiento en los estudiantes y favorecen la formación en ciudadanía.
9. La implementación del programa de lectura, escritura y oralidad - PILEO, para fortalecer el desarrollo de competencias en todas las áreas de formación.
10. Creación de semilleros para potencializar las habilidades en los estudiantes que presentan buenos desempeños de competencias en las áreas fundamentales.
11. Orientación de las situaciones de conflicto como herramientas que permitan la mediación, aprender del error, asumir posiciones críticas, promoviendo un ambiente de respeto, perdón y reconciliación para mantener la armonía y la paz.



12. Creación de espacios que permiten la nivelación de conocimientos y/o habilidades en estudiantes que presentan desempeños bajos en las materias, buscando el desarrollo de las competencias.
13. Fortalecimiento de la motivación a través de estímulos para promover y facilitar el avance en la consecución de los logros.
14. Filosofía para niños
15. Implementación de química y física desde la básica secundaria, que permite ahondar y profundizar en las temáticas pertinentes durante el proceso escolar.
16. En el nivel básico, difundir y debatir en forma amplia el manual de convivencia, haciendo énfasis en cada uno de sus parámetros y la necesidad de un estricto cumplimiento como fundamento para el desarrollo de programas y proyectos pedagógicos de formación.
17. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC como herramientas pedagógicas para la orientación de las materias, que facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje.
18. Procesos participativos de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) para la mejora permanente de los desempeños, lo que permite el reconocimiento de las falencias y proponer estrategias de avance para los estudiantes.
19. Enterar al alumno de las diferentes metodologías e implementar en cada programa y el conocimiento de los materiales para su desarrollo y los sistemas de evaluación, al igual que los aprendizajes por áreas y grados.
20. Propiciar los escenarios institucionales para que los estudiantes manifiesten el emprendimiento desde para que desarrollen sus propias iniciativas en cada uno de los campos del saber, con salidas de campo, participación en actos cívicos y culturales, foros, recuperación de la cultura ancestral, proyectos de género y juventud; permitiendo la participación, las críticas y el planteamiento de alternativas de solución.
21. Desarrollo de la escuela de padres de familia por grados, teniendo en cuenta las temáticas propuestas por los padres y docentes, que contribuyan a la formación integral de los alumnos.
22. Participación activa en los diferentes eventos de la vida local, regional, departamental y nacional.
23. Realización de concursos y eventos interinstitucionales con el propósito de fomentar la integración y la interacción con la comunidad en general.
24. Desarrollo de una buena evaluación institucional participativa, liderada por el Consejo Directivo, como instrumento para el mejoramiento continuo del P.E.I.
25. Participación en eventos deportivos de carácter recreativo y competitivo.



Uso de información interna y externa

La comunicación se realiza a través de los diferentes estamentos de la Institución siguiendo las directrices dadas desde el Ministerio de Educación Nacional, la secretaria de Educación, el jefe de núcleo, los rectores, y coordinadores y estos a su vez a docentes, padres de familia y comunidad en general e inversa. El proceso comunicativo se ejecuta con los siguientes procedimientos.

El colegio cuenta actualmente con un sistema de información que se está actualizando, la base de datos donde se encuentra la información académica, administrativa y directiva ha sido un proceso que se ha llevado a cabo durante años para obtener oportunamente informes y así mismo hacer el seguimiento de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional.

Entre ellos están:

- Sistema de calificaciones
- Información de Docentes (Coordinadores)
- Secretaria
- Contabilidad
- Informe Administrativos y planta de personal (Archivo)

Seguimiento y autoevaluación

Periódicamente se realizan acciones de evaluación y autoevaluación con miras a determinar acciones de seguimiento y mejoramiento de las debilidades que se presentan.



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PLAN DE MEJORAMIENTO 2021/2022

Objetivo	Metas	Indicadores	Actividades	Responsable	Plazo	
					Inicio	Termina
GESTION ACADEMICA						
Superar los puntajes en relación con la media nacional en todas las áreas obligatorias y fundamentales en pruebas internas y externas	Lograr que el Colegio Cooperativo mantenga avances progresivos en las pruebas internas y externas.	Los estudiantes de grado 3° a grado 11° obtengan avances significativos en las pruebas evaluar para avanzar, alcanzando promedios por encima de la media nacional.	<p>Programa PILEO (Lectura, escritura y oralidad).</p> <p>Aplicación de pruebas Instruimos mensual presencial.</p> <p>Pre-Icfe grados 9°, 10° y 11° y razonamiento lógico para grado 9°</p> <p>Realización de planes de apoyo académico</p> <p>Salidas pedagógicas.</p>	<p>Departamento de lenguaje.</p> <p>Coordinación académica.</p> <p>Docente de áreas.</p> <p>Docente de áreas.</p> <p>Área de ciencias naturales y</p>	<p>Febrero 2022</p> <p>Febrero 2022</p> <p>Febrero 2022</p> <p>Abril 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p> <p>Noviembre 2022</p> <p>Noviembre 2022</p> <p>Noviembre</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



			Plan de mejoramiento (superando brechas) Prepara Saber 3°, 5° y 9° de manera virtual.	directores de grupo Docente de áreas.	Marzo 2022 Marzo 2022	2022 Octubre 2022 Noviembre 2022
Fortalecer las prácticas pedagógicas.	Apropiarse de estrategias y didácticas propias para la enseñanza de las áreas.	Las áreas de Matemáticas y Lenguaje implementen nuevas metodologías y didácticas para el desarrollo de las	Identificación de las Fortalezas y debilidades de área. Visitas a los campos universitarios a través de encuentros presenciales	Coordinación académica y convivencia consejo directivo	Febrero 2020 Julio 2022	Noviembre 2021 Octubre 2022



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



		competencias en los estudiantes.		Consejo Académico. EDUCOOP Jefe de área de ciencias naturales		
Implementar las TIC como herramienta de fortalecimiento pedagógico	Utilizar el blog como herramienta pedagógica.	El 100% de los maestros cuentan con el blog con acceso desde la página Institucional.	Ajustes y actualización al blog. Diseño del blog o página web y su contenido.	Ingeniero de la Institución y departamento de Informática. Coordinador académico.	Enero 2022	Noviembre 2022
Implementar el uso de plataforma o ecosistema virtual	Los docentes adquieran las herramientas para el manejo de la plataforma.	El 100% de los docentes utilicen la plataforma para las clases.	Implementación de técnicas e instrumentos de evaluación. Exploración de los recursos didácticos en la plataforma SM	Gerente y el equipo técnico	Febrero 2022	Marzo 2023



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



<p>Fortalecer los procesos de investigación escolar.</p>	<p>Fortalecer procesos de investigación escolar desde el nivel preescolar hasta grado once.</p>	<p>Crear entre 10 y 15 semilleros de Investigación escolar</p>	<p>Capacitación para todos los Docentes. Capacitación a estudiantes. Conformación de los semilleros. Participación en ferias internas y externas con la integración de la familia. Participar en las formaciones virtuales en los procesos de investigación escolar.</p>	<p>Departamento de ciencias naturales. Departamento de tecnología Coordinador académico y de docentes de preescolar.</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p>
<p>Realizar seguimiento a los resultados del desempeño de los estudiantes.</p>	<p>Detectar debilidades y fortalezas en cada una de las áreas y los factores que inciden positiva o negativamente en el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>En cada periodo académico se harán dos revisiones de los desempeños de los estudiantes.</p>	<p>Informe de avances comisiones de evaluación. Seguimiento los resultados de las pruebas internas y externas. Socialización de los resultados y retroalimentación de las pruebas. Caracterización de los niños con necesidades educativas. Acompañamiento desde el aula de apoyo.</p>	<p>Equipo de maestros Equipo directivo Docente aula de apoyo Consejo de padres de familia</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



				Psicóloga personero y representante de los estudiantes.		
Mejorar las prácticas de aulas favoreciendo la inclusión. Decreto 1421	Atender a la población estudiantil, identificando los ritmos y estilos de aprendizaje y Necesidades educativas.	Identificar y Caracterizar el 100% la población estudiantil con base en el diagnóstico de aula.	Proyecto de dirección de aula. Caracterización de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Construcción de los PIAR. Adaptaciones curriculares.	Departamento de psicorientación y aula de apoyo. Coordinación académica. Coordinación de convivencia y docentes de área.	Febrero 2022	Noviembre 2022
Actualizar las mallas de aprendizaje para las áreas: (matemáticas, ciencias naturales, sociales, lenguaje e inglés,) con base en el modelo basado	Lograr que los docentes se apropien de las mallas de aprendizaje para que los estudiantes aprendan lo que deben aprender en cada grado	Lograr que las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales ejecuten la	Revisión, ajustes y restructuración de las mallas de aprendizaje.	Consejo académico Coordinador académico	Febrero 2022	Noviembre 2022



en evidencias.	guardando coherencia con los derechos básicos de aprendizaje.	planeación de acuerdo a las mallas de aprendizaje.		Docentes de áreas.		
Continuar fortaleciendo y dinamizando las diferentes áreas de formación a través de la implementación de los proyectos transversales.	Generar los espacios para la puesta en marcha de los proyectos transversales, fundamentales y obligatorios.	Que el 100% de los proyectos estén elaborados y puestos en marcha	Asesorías por parte de la secretaria de educación y Cultura municipal. Asesoría por parte de la secretaria de movilidad. Ajustes según las necesidades del contexto. Aplicación de actividades por proyectos.	Rectoría Coordinaciones Equipo de maestros	Febrero 2022	Noviembre 2022
GESTION A LA COMUNIDAD						
Generar espacios para atender las necesidades de los estudiantes para que estructuren su proyecto de vida.	Al finalizar la educación media, los estudiantes identifiquen su orientación vocacional	Que el 90% de los estudiantes de grado 11 tengan definido el pregrado al que aspiran estudiar	Salidas pedagógicas. Intervenciones por parte de agentes externos a la institución. Experiencias de vida por parte de los egresados. Estrategia "Espejos"	Equipo de maestros Coordinación académica	Febrero 2022	Noviembre 2022



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



			<p>Simulacro de entrevistas de acceso a las universidades.</p> <p>Visita a los campus universitarios de la región y el departamento de Antioquia, Caldas y Valle.</p> <p>Aplicación de test de intereses profesionales.</p> <p>Aplicación de test de actitudes y aptitudes vocacionales. (se aplica desde la coordinación académica)</p>	<p>EDUCOOP</p> <p>Departamento de psicorientación</p>		
<p>Generar espacios para los encuentros de padres, priorizando los grupos para favorecer la salud mental y prevenir situaciones que afecten la convivencia escolar.</p>	<p>Al terminar el año académico atender la totalidad de los grupos.</p>	<p>Atender a más del 50% de los padres de familia de los grupos conformados por cada grado.</p>	<p>Encuentro de padres de familia por grados y niveles.</p>	<p>Coordinación de convivencia</p> <p>Departamento de psicorientación.</p> <p>Directores de grupos.</p>	<p>Marzo 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p>
<p>Abrir espacio para el</p>	<p>Participar</p>	<p>Que el 95% de</p>	<p>Semilleros deportivos.</p>	<p>Departamento de</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Noviembre</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



<p>aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la cultura.</p>	<p>activamente de las diferentes actividades institucionales.</p>	<p>nuestros estudiantes participen de los espacios deportivos, recreación y cultura</p>	<p>Participación de la semana de la Antioqueñidad. Conformación de Grupos de danza. Conformación de grupos de música, danza y teatro desde el nivel preescolar a grados once.</p>	<p>edu.física, recreación y deporte. Departamento de lenguaje. Departamento de educación artística. Coordinación académica y de convivencia. Rectoría. EDUCOOP</p>		<p>2022</p>
<p>Mantener activos los órganos del gobierno escolar en</p>	<p>Que los diferentes órganos del gobierno escolar aporten a los procesos de la</p>	<p>Que el 100% de los órganos colegiados participen en la</p>	<p>Día de la democracia escolar. Jornadas de elección para conformar los órganos del</p>	<p>Consejo directivo. Departamento de</p>	<p>Febrero 2020</p>	<p>Noviembre 2021</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



la vida Institucional.	institución e incidan en la toma de decisiones.	vida escolar.	gobierno escolar.	sociales.		
Generar programas que permitan tener una institución segura como entorno protector.	Promover acciones que permitan mitigar los riesgos físicos y psicosociales.	Reducir el índice de situaciones que afecten la salud mental de los estudiantes y atender la población que se encuentre afectada.	Charlas de prevención. Manejo de Conflicto. Atención por psicorientación. Manejo de medios masivos de comunicación. Prevención en el manejo de las redes sociales. Vinculación del cuadrante de la policía e instituciones ruta de atención ley 1620. Acompañamiento espiritual. Atención a los casos particulares Visitas domiciliarias.	Rectoría. Coordinación de convivencia Coordinación académica. Psicólogas de la Institución. Directores de grupo. Fiscalía de menores Padres de familia. Parroquia	Febrero 2022	Noviembre 2022



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



				Inmaculada concepción.		
GESTION DIRECTIVA						
Consolidar los procesos Institucionales para ser pertinentes y dar respuesta a las necesidades del contexto.	Mantener un buen nivel de desempeño académico y un buen ambiente escolar proyectando una imagen institucional positiva.	Avanzar en los desempeños en las pruebas ICFES.	Reuniones del Consejo directivo. Reuniones de Administración y Gerencia. Prevención y atención oportuna a las situaciones de conflicto	Consejo directivo. Consejo académico Padres de familia.	Febrero 2022	Noviembre 2022
Fortalecer los mecanismos de comunicación internos y externos que permitan la consolidación de las buenas relaciones y la interlocución con los diferentes actores.	Mejorar los procesos de comunicación internos y externos a través de la utilización de las tics como herramienta tecnológica y la plataforma SM educamos.	Mantener actualizada la página Web, el blog y Facebook live de la Institución.	Elaboración de los Blogger de los maestros. Actualización diaria en Facebook de los diferentes eventos que se realicen.	Ingeniero de la Institución Secretaria académica. Departamento de informática. Gerencia de EDUCOOP	Marzo 2022	Noviembre 2022



				Coordinaciones. Directores de grupos. Representantes de padres.		
Fortalecer las relaciones con otras instituciones del sector educativo.	Mantener relaciones interinstitucionales que favorezcan los procesos académicos a nivel local y regional.	Establecer alianzas con mínimo tres universidades: UNIMINUTO, Universidad Cooperativa, UNITOLIMA, Luis Amigó, Universidad de Antioquia y Bolivariana	Realizar convenios con las diferentes universidades locales y regionales. Visitas guiadas a los campus universitarios. Servir como campo de práctica a los estudiantes en los diferentes programas de las universidades con las que haya convenios.	EDUCOOP Rectoría Psicorientación Coordinaciones.	Febrero 2022	Noviembre 2022
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA						
			Mantenimiento de software	Consejo de		



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



<p>Garantizar los recursos para el funcionamiento de los diferentes programas para la buena prestación del servicio educativo.</p>	<p>Prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad educativa.</p>	<p>Mantener en un 90% la satisfacción de la comunidad educativa, disminuyendo las quejas y reclamos.</p>	<p>Compra de materiales. Apoyo económico a las diferentes actividades. Pago de nomina Dotación del aula de apoyo. Asopadres.</p>	<p>administración Gerencia. Consejo directivo. Rectoría. Departamento de psicorientación Coordinación de convivencia Coordinación académica Secretaria académica.</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p>
<p>Mantener la matrícula conservando la</p>	<p>Ofertar un servicio de calidad educativa, logrando la</p>	<p>Mantener una población mínima de 650</p>	<p>Conservar una buena categoría ante el Icfes.</p>	<p>Consejo de administración.</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



población escolar, permitiendo con ello la viabilidad de la institución.	satisfacción de nuestros asociados.	estudiantes.	Brindar actividades extracurriculares para todos los niños, niñas y adolescentes. Fortalecer procesos de marketing digital. Adecuaciones de la planta física.	EDUCOOP		
--	-------------------------------------	--------------	---	---------	--	--



EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2022

AREA DE GESTION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDAD DE MEJORA
<p>DIRECTIVA</p>	<p>Compromiso y disponibilidad del equipo directivo y docente.</p> <p>Unidad de criterios para la orientación de los procesos.</p> <p>Capacidad de liderazgo.</p> <p>Asignación del presupuesto para investigación escolar.</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>Seguimiento personalizado a los estudiantes.</p> <p>Participación de los padres de familia en las comisiones de evaluación y promoción.</p> <p>Las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Uso de la información de los resultados de la evaluación</p>	<p>Trabajo en equipo por áreas para transversalizar.</p> <p>Hábitos de estudios y auto aprendizaje.</p> <p>Se presentó nivel de estrés en los miembros del equipo de trabajo.</p> <p>Aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación</p>	<p>La comunicación con los docentes y el buen ambiente laboral.</p> <p>Generar espacios de reflexión con relación a la auto exigencia en los desempeños académicos.</p> <p>Formación para todo el equipo docente</p> <p>En el cumplimiento de la ley cooperativa, se hace rendición de cuentas a los padres de familia en asamblea ordinaria de asociados en el mes de marzo cada año.</p>



	interna y externa		
ACADEMICA	<p>Seguimiento al desempeño académico de los estudiantes de forma individual y grupal.</p> <p>Estructuración de mallas de aprendizaje.</p> <p>Simulacros SABER-ICFES de 10° y 11° presencial y prepara saber de 3° y 5° virtual</p> <p>Preuniversitario</p> <p>Programa PILEO (Plan de lectura, escritura y oralidad complementado con la virtualidad)</p> <p>Adecuación curricular a los niños con necesidades educativas.</p> <p>Proceso de Inclusión.</p> <p>Resultados en pruebas internas y externas (proceso evaluativo)</p> <p>Sistema Institucional de</p>	<p>Direccionamiento de las tareas.</p> <p>La conformación de equipos para el trabajo colaborativo en el aula.</p> <p>Uso de material didáctico en el desarrollo de las clases.</p> <p>Apropiación de los componentes de las áreas.</p> <p>Procesos demorados en las EPS para autorizar atención con profesionales a los niños que presentan dificultades en sus aprendizajes.</p>	<p>Definir el propósito pedagógico para el trabajo colaborativo para que todos sean incluidos.</p> <p>Establecer mesas de trabajo por área cada mes.</p> <p>Reunión periódica para generar estrategias y pactos para el fortalecimiento de las aulas.</p> <p>Se logró la elaboración del proyecto de educación Vial, articulándose a la malla de sociales y apoyados por secretaria de Movilidad del Municipio.</p> <p>Socialización de los resultados de las pruebas ICFES y análisis de las fortalezas y debilidades.</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



	<p>Evaluación.</p> <p>Evaluación periódica de los resultados en los procesos por niveles.</p> <p>Jornada única.</p> <p>Conformación de semilleros de investigación.</p> <p>Consolidación de los proyectos transversales con la asesoría de secretaria de Educación y Cultura de Apartadó.</p> <p>Reuniones periódicas de las comisiones de evaluación y promoción.</p> <p>Disposición para el trabajo en equipo por áreas.</p>		
<p>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>Planta física con espacios amplios y zonas verdes.</p> <p>Proceso de Inducción a padres de familia y estudiantes.</p> <p>Sentido de pertenencia de todo el equipo de trabajo.</p>	<p>Falta de disponibilidad de recursos económicos para apoyar actividades institucionales. Aumento en la cartera</p>	<p>Generar ideas de negocios que permitan mejorar la disponibilidad de recursos económicos.</p> <p>Fortalecer las unidades de negocios existentes.</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



	<p>Asignación académica, teniendo en cuenta el perfil y la idoneidad del maestro.</p> <p>Mejoramiento de la planta física y adquisición de equipos para la sala de informática de la básica primaria.</p> <p>Dotación de aulas con televisores y computadores para las clases por parte de las universidades que están en alianza (UNI REMINGTON) y aula pedagógica con alianza con la universidad UNIMINUTO.</p> <p>Los estudiantes cuentan con un seguro estudiantil.</p> <p>Se cuenta con una plataforma que permite mejorar los procesos de matrícula.</p>		<p>Crear un plan de estímulos al desempeño de los docentes.</p>
<p>GESTION DE LA COMUNIDAD</p>	<p>Los encuentros con padres de familia.</p> <p>El acompañamiento y seguimiento a los estudiantes</p>	<p>Falta de apropiación del perfil de los padres de familias por algunos padres.</p> <p>Falta de asistencia de algunos</p>	<p>Ser asertivos en la utilización de los canales de comunicación.</p> <p>Reinducción a padres de familia antiguos.</p>



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



	<p>desde psicorientación Caracterización de la población con necesidades educativas (aula de apoyo)</p> <p>Celebración de fechas especiales.</p> <p>Organización de torneos deportivos durante el año.</p> <p>Apoyo interinstitucional.</p> <p>Participación de los estudiantes a través del servicio social estudiantil.</p> <p>Comunicación entre padres de familia y equipo docente, para superar las brechas por la pandemia.</p> <p>Se realiza la elección del gobierno escolar y participan en la vida institucional.</p> <p>Los estudiantes de acuerdo a sus características y ritmos de aprendizaje participan de las actividades culturales, deportiva,</p>	<p>padres de familia a los encuentros de padres y llamados a la institución.</p> <p>Afectaciones a la salud mental en estudiantes postpandemia.</p>	<p>Tener los estamentos del gobierno escolar para atender el conflicto.</p> <p>Construir pactos desde el manual de convivencia para la asistencia de los padres.</p>
--	--	---	--



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



	recreativas y académicas.		
--	---------------------------	--	--



GOBIERNO ESCOLAR

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DEL COLEGIO COOPERATIVO

En el organigrama de la institución, se define el ordenamiento administrativo del Colegio Cooperativo Carlos Arturo Roldán Betancur, el cual reposa en el Proyecto Educativo Institucional, con sus cuadros directivos, líneas Jerárquicas de asesoría y coordinaciones.

El gobierno escolar está conformado según Ley General de Educación 115 del 94, art. 142, decreto 1860/94 artículos. 19 y 20 y decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

- * El consejo Directivo
- * El rector
- * Consejo Académico.

Además, por considerar necesario el gobierno escolar contará con los siguientes organismos:

Por el colegio:

- * Equipo de Convivencia Escolar (Resolución departamental N°7658 de 04/Marzo/2011)

Por los estudiantes:

- * Consejo de estudiantes (decreto 1860/94, art. 29)
- * Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo (ley 115/94 Art. 93)
- * Personero de los estudiantes (ley 115 art.94 y decreto 1860, art. 28)

Por los padres de familia:

- * La asociación de padres de familia (Corte Constitucional sentencia 041 de febrero/94; decreto 1625/72 art. Primero ley 115 de 1994, artículos. 4 y 7; y decreto 1860/94 art. 30; decreto 1286/05)
- * El consejo de padres de familia (decreto 1860 art. 31)

CONSEJO DIRECTIVO (DECRETO 1860, ART. 21)

El consejo directivo está conformado por

- * El rector del Colegio Cooperativo Carlos Arturo Roldán Betancur, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario. En ausencia del rector estas funciones serán asumidas por el coordinador académico.
- * El coordinador de convivencia o de disciplina (invitado)
- * Dos representantes de los docentes.
- * Un representante de los estudiantes que esté cursando undécimo grado, quien será el titular y un suplente que esté cursando décimo, elegidos por el consejo de estudiantes.
- * Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la junta directiva de ASOPADRES, uno deberá ser miembro de la misma y el otro, miembro del consejo de padres de familia.
- * Un representante de los egresados, elegido por el consejo directivo de ternas suministradas por las



organizaciones que aglutinen la mayoría de estos o en su defecto por quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

* Un representante de los sectores productivos o de otras entidades que patrocinen o auspicien el funcionamiento del colegio en el ámbito local, elegido por el consejo directivo de candidatos propuestos por las mismas.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del consejo directivo serán las siguientes:

(Ley 115/94 art. 142 inciso tercero, y 144; decreto 1860 art. 23 y decreto nacional 1075 de mayo 26 de 2015)

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no estén delegadas o atribuidas como competencia a otra autoridad en el presente manual o en las normas educativas vigentes.
- b) Promover y participar en la elaboración de proyecto educativo institucional (PEI), adoptarlo y someterlo a la consideración de secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que lo verifique. Participar en la determinación del currículo y del plan de estudios como parte integrante del PEI y registrarlo ante la entidad pertinente.
- c) Promover la evaluación y actualización permanente del PEI y decidir sobre las propuestas de actualización que se le presente, previa consulta con el consejo académico, para lo cual deberá seguir el procedimiento establecido en el art. 15 del decreto 1860/94 o en las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- d) Promover la elaboración del manual de convivencia de la institución y adoptarlo. Crear las reglamentaciones internas pertinentes a fin de ponerlo en práctica, hacerlo cumplir y servir de máxima autoridad en las reformas que se le introduzcan.
- e) Determinar los criterios de selección, admisión, permanencia de los alumnos en el colegio.
- f) Establecer estímulos y sanciones para el óptimo desarrollo académico y social del alumno, de acuerdo con su competencia
- g) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución y hacer las recomendaciones o tomar los correctivos a que haya lugar.
- h) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas, así como regular las relaciones de cooperación y compromiso con otros establecimientos educativos o con asociaciones, federaciones, confederaciones, fundaciones, uniones etc. Nombrar las comisiones de evaluación y promoción según el art. 8 del 0230 del 11 de febrero del 2002
- i) Decidir sobre el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- j) Reglamentar los procesos electorales que deben darse al interior de la institución respecto del desarrollo del gobierno escolar.
- k) Darse su propio reglamento.



PARÁGRAFO: ACTAS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

De cada reunión del consejo se levantará un acta. Sus decisiones serán tomadas por las mayorías simples y se formalizarán mediante acuerdos. Tanto las actas como los acuerdos deben ser firmados y comunicados tanto por el rector como por la secretaría académica, siendo ésta última quien cumpla las funciones de secretaría y archivo del consejo directivo.

RECTOR Y SUS FUNCIONES

Es el orientador del proceso educativo. En tal calidad, además de las actividades que le corresponde realizar de acuerdo con lo previsto en el Art.25 Del Decreto 1860 y la ley 715 de 2001, lo que estipula el reglamento interno de trabajo y el Manual de Convivencia.

CONSEJO ACADÉMICO (Ley 115/94 art. 145 y decreto 1860/94 art.24)

El consejo académico estará integrado por:

- * El rector del colegio quien lo presidirá.
- * Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

PARÁGRAFO: por acuerdo institucional lo integra el coordinador académico, quien lo presidirá en ausencia del Rector.

Funciones del consejo académico

(Decreto 1860/94 art.24)

El consejo académico tendrá las siguientes funciones:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico de la institución, resolver los conflictos académicos que se presenten entre docentes y de estos con los alumnos de acuerdo con su competencia y el conducto regular requerido.
- b) Elaborar y presentar al consejo directivo durante el tiempo de planeación institucional anual, el programa de capacitación docente y las necesidades de ayuda y recursos didácticos requeridos por cada una de las secciones y áreas.
- c) Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación del PEI; hacerlos cumplir y revisar su eficacia periódicamente.
- d) Servir de órgano consultor del consejo directivo en la propuesta del PEI y sugerir los ajustes académicos necesarios.
- e) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes que sean del caso.



- f) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- g) Diseñar la política, filosofía, estrategias e instrumentos de todas las etapas del proceso de aprendizaje, de acuerdo con las normas generales dadas por las autoridades educativas y las previstas en el PEI y velar por su ejecución.
- h) Integrar los comités de docentes que sean necesarios para la evaluación periódica del rendimiento y la promoción de los educandos, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de educación.
- i) Establecer estímulos de carácter académico para docentes y alumnos y colaborar en la búsqueda de recursos económicos para su cubrimiento cuando ello sea necesario.
- j) Las demás funciones afines o complementarias que le sean atribuidas en el PEI o las que le sean delegadas por otras instancias de orden superior.

Ley 1620 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013

De conformidad con el Art 1 de la ley 1620 de marzo de 2013

El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (ART.12 LEY 1620/2013)

Se conformará un equipo de convivencia escolar integrado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del comité escolar de convivencia

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes,



directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO 1:

Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

PARÁGRAFO 2:

El comité escolar de convivencia del Colegio Cooperativo de Apartadó "Carlos Arturo Roldán Betancur" ha sido reglamentado bajo resolución rectoral N° 003 de marzo de 2014. Referenciada en el manual de convivencia. "Manual para aprender a vivir juntos".



REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En el colegio existen básicamente tres instituciones de representación de los estudiantes:

- * El consejo de los estudiantes (decreto 1860/94, art. 29)
- * El personero de los estudiantes (ley 115/94 art.94 y decreto 1860 art.28)
- * El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo (ley 115/94 art.93)
- * El equipo de Convivencia Escolar. (Resolución departamental N°7658 del 04/Marzo del 2011)

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes. Estará integrado por los voceros o representantes de cada uno de los grados que ofrece el colegio. Para tal designación, el consejo directivo deberá convocar dentro de las cuatro primeras semanas de calendario académico a sendas asambleas integradas por los alumnos de cada grado, con el fin de que elijan de su seno y mediante votación secreta su vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y los de los tres primeros grados de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursen el tercer grado. Al consejo de estudiantes le corresponde darse su propia organización interna, realizar las actividades afines o complementarias que se le atribuyan y postular y asesorar al representante de los estudiantes ante el consejo directivo, lo mismo que servir de articulación entre los estudiantes y el Personero para llevar a cabo todas las iniciativas en pro de la convivencia pacífica, el rendimiento académico, el buen comportamiento y la defensa del buen nombre de la institución.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero será un alumno que curse el grado undécimo y estará encargado de propiciar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la constitución política colombiana, las leyes, los reglamentos y en el presente manual. De acuerdo con ello entre otras tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá: Utilizarlos medios de comunicación internos del establecimiento; pedir la colaboración del consejo de estudiantes y organizar foros, seminarios, u otras formas de deliberación.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formulen cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- c) Presentar ante el rector, el gerente, o ante la instancia competente, las solicitudes propias o a petición de terceros que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- d) Presentar los recursos ordinarios o extraordinarios consagrados en la ley o en el manual de convivencia,



ante los funcionarios o instancias correspondientes, respecto de las decisiones que nieguen o no satisfagan completamente las peticiones realizadas.

e) Liderar propuestas de convivencia pacífica y participación democrática con los estudiantes.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

(Ley 115/94 art.93) - El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, debe pertenecer al Consejo de Estudiantes, estar cursando uno de los tres últimos grados que ofrece la institución y la designación se hará mediante voto secreto, previa postulación voluntaria o del mismo consejo. Será elegido quien obtenga el mayor número de votos de la comunidad estudiantil y se hará en el periodo de elección del personero en la jornada democrática.

ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

(Decreto 1860/94 art. 21 numeral 5)- Es el organismo que agrupa a los egresados del colegio y que fundamentalmente servirá de apoyo, guía y colaboración con el que hacer institucional en beneficio de los estudiantes a través de su representante en el consejo directivo.

REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

(Corte Constitucional, Sentencia 041 de febrero 3/94; Decreto 1625/72, Art. 1º, Ley 115/94, Art. 7 y Decreto 1860/94 Art. 30, 1286/05). Los padres de familia del Colegio Cooperativo Carlos Arturo Roldán B. Estarán representados por la asociación y el consejo de padres de familia, los cuales se organizarán de la siguiente manera: El Consejo Directivo promoverá su constitución a través de una asamblea general. Esta elige sus dignatarios y funcionarios según las normas vigentes que la crean y su propio reglamento.

La asociación de padres de familia además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a) Apoyar la ejecución del PEI y el plan de mejoramiento de la institución.
- b) Promover y desarrollar programas de formación de padres y de cualquier otro estamento de la institución para facilitar el cumplimiento de la tarea educativa que les corresponde.
- c) Contribuir al proceso de constitución y permanencia del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- d) Promover y participar en la vida democrática y la convivencia pacífica de la institución.
- e) Velar y motivar al cumplimiento de las obligaciones de la familia según el Artículo 7 de la Ley 115/94.

La junta directiva de la asociación de padres de familia elegirá dos representantes ante el consejo directivo.



Uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: (DECRETO 1860/94, ARTÍCULO 31)

El consejo de padres de familia es un órgano de la asociación de padres de familia que fundamentalmente se encargara de garantizar la participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursen cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clases, a sendas asambleas de los padres de familia de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

OBLIGACIONES DE LA FAMILIA (Art 39 de la Ley 1098 Infancia y Adolescencia de 2006 y además los consagrados en el Art 22 de la ley 1620/de marzo de 2013)

Artículo 39. Obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.
12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.



13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

PARÁGRAFO. En los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico, mediante acuerdo, conforman y reglamentan dichas comisiones, la cual está integrada por el Rector, quien la convoca y preside, o su delegado, el Coordinador, los docentes designados (directores de grupo) un representante de los Padres de Familia por grado, el representante de los estudiantes el personero estudiantil. Esta comisión se reunirá al finalizar cada periodo escolar, con el fin de analizar los casos de los alumnos remitidos según los criterios institucionales establecidos en el Artículo 26 del Manual de convivencia. Allí se analiza cada caso, partiendo del seguimiento e informe de cada profesor y se harán las respectivas recomendaciones. Al finalizar el año, se define la promoción de los educandos, teniendo en cuenta el Artículo 14 del manual, de convivencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. De igual forma, analiza y define la promoción anticipada de los estudiantes que han reiniciado el año escolar, de acuerdo al Artículo 15 del mismo.

PARAGRAFO: Es también responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción, promover y reconocer la integralidad de los estudiantes.

Los criterios institucionales para remitir a un estudiante a la comisión de evaluación y promoción son:

- El estudiante que presente desempeño bajo, en dos o más materias.
- El estudiante que presenta desempeño bajo en la misma materia en dos o más períodos.
- El estudiante que presente dificultades en Convivencia Social, a criterio del director de grupo y/o la Coordinación respectiva.
- El estudiante que reincide en desempeño bajo en cualquier materia, después de presentar el plan especial de apoyo.
- El estudiante que presente inasistencia frecuente.
- El estudiante que haya reiniciado grado y se deba estudiar su desempeño durante y solamente en el primer período, para posible promoción.

Parágrafo: analizadas las condiciones del estudiante en la comisión de evaluación, el docente director de



grupo convoca al padre de familia y al alumno para informarles las recomendaciones hechas por la comisión y acordar el compromiso por parte de los involucrados, el cual se registra en el instrumento correspondiente.

CULTURA INSTITUCIONAL

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Para mejorar sus procesos de comunicación con la Comunidad Educativa, usa varias estrategias de transmisión de la información:

1. Carteleras: que se realizan con diferentes temas o valores.
2. Expresión Oral en las diferentes formaciones y actividades que desarrolla la Institución generalmente todos los lunes para informes a docentes y estudiantes.
3. por medio de circulares informativas a docentes y padres de familia.
4. Reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad.
5. Canales de comunicación para estar en contacto con cada sede ya sea escrita, telefónicamente o por la red. Esta oportuna comunicación facilita la ejecución de las actividades y la solución pronta de los problemas que se presentan.
6. Participación en eventos con otras instituciones.
7. Correo Electrónico: Por medio de correos electrónicos para agilizar información.
8. Publicaciones en Blog
9. Participación en eventos con otras Instituciones.
10. Escuela de Padres: Es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, dando estricto cumplimiento a los artículos 18, 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando a las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia, igualmente busca descubrir las posibilidades para mejorar cualitativamente la calidad de vida, a través de un contacto grupal, diálogo franco, concertación y compromiso de cada uno de los miembros de la familia.

La Institución también usa diferentes medios que hacen posible la comunicación con la comunidad educativa entre ellos: resoluciones, actas, circulares, llamadas telefónicas (celulares) o mensajes de texto. Todo lo anterior como mecanismos de comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.

TRABAJO EN EQUIPO

Se fomenta entre los docentes un ambiente de armonía para obtener resultados beneficiosos, teniendo en cuenta que el trabajo en equipo influye en los docentes de forma positiva permitiendo que haya compañerismo, amistad, solidaridad para que las condiciones de trabajo sean eficaces en la Institución o Sede donde se labora, porque el trabajo en equipo puede dar muy buenos resultados; ya que normalmente



genera el entusiasmo para que el resultado sea satisfactorio en las tareas encomendadas.

ESTÍMULOS

Se definen como "Estímulos" aquellos reconocimientos a los Estudiantes que se destaquen en las diferentes actividades escolares, a saber:

1. MATRÍCULA DE HONOR Y BECA COMPLETA (pago de pensión) a un estudiante de Preescolar, a uno de Primaria y a otro de Sexto a Décimo grado que ocupe el primer puesto a nivel académico y que se destaque en su comportamiento individual, social, sentido de pertenencia y valores en general. La elección se realiza entre los Nominados en reunión general de Profesores. Todos los nominados tendrán un Diploma de Honor correspondiente. (De igual modo a quien represente sobresalientemente al Colegio).

2. BACHILLER COOPERATIVO DE ORO: Se entregará a los Estudiantes de la respectiva promoción que hayan cursado en el Colegio desde el nivel Preescolar hasta el grado once.

3. PLACA DE HONOR: Concedida al estudiante que tenga el mejor puntaje en las pruebas Saber ICFES y otra al Mejor Bachiller.

4. RECONOCIMIENTOS A LOS TALENTOS: Con los que se exaltan todos los Estudiantes sobresalientes en el Rendimiento académico, Pertenencia, Solidaridad, Desempeño Artístico, desempeño Deportivo, caballerosidad, feminidad, colaboración.

5. IZADA DEL PABELLON NACIONAL: Honor otorgado a un Estudiante de cada Grupo destacado por los valores respectivos según el criterio definido para la Izada.

6. CUADRO DE HONOR: Conformado por todos los Estudiantes de Rendimiento brillante y comportamiento excelente en cada período académico.

Identificación y divulgación de buenas prácticas

Académicas

- Encuentro de semilleros de investigación a nivel nacional (ciudad de Barranquilla)
- Cultura de evaluación del desempeño de los estudiantes, mediante pruebas internas y externas.
- Profundización en las áreas fundamentales y obligatorias (inglés, matemáticas, ciencias naturales: biología, química y física; además de filosofía para niños desde grado preescolar.
- Participación en olimpiadas departamentales de derechos humanos
- Participación en convocatorias internas (olimpiadas matemáticas), con logros significativos.
- Participación en convocatorias nacionales (evaluar para avanzar) del MEN e ICFES; con logros significativos.



- Niveles de desempeño MUY SUPERIOR ante el ICFES, en las pruebas SABER ONCE.
- Incorporación del ajedrez como estrategia para mejorar los procesos de pensamiento

Culturales

- Institucionalización de la Antioqueñidad desde hace 42 años, como patrimonio cultural del municipio.
- Formación musical a través de la banda de marcha, con proyección comunitaria.
- Festival de danzas folklóricas con proyección municipal.
- Festival de teatro "casa del autor" con proyección municipal.
- Festival infantil de la trova antioqueña, con logros significativos a nivel departamental.
- Promoción y representación de la etnia paisa en los encuentros de identidades del municipio.
- Concurso nacional de bandas de marcha.

Deportivas

- Escuelas deportivas con proyección municipal, con participación de jóvenes de la comunidad en baloncesto, fútbol, voleibol y futbol de salón.
- Campeonato de juegos intercalases
- Participación activa en los juegos Intercolegiados, con resultados significativos participación en la copa bachilleres.
- Participación en competencias en deportes individuales a nivel municipal, departamental y nacional.

Inclusión

Avances significativos para avanzar en la minimización de referentes culturales y sociales creados con la población diversa.

CLIMA ESCOLAR

Proceso: Clima escolar.

Abarca los procesos orientados a facilitar la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa en el marco de la integración institucional y conlleva el diseño de estrategias para promover la creación de ambientes propicios al desarrollo de las actividades u acciones Institucionales, que generen un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la Institución.

Componentes: Ambiente físico, pertenencia y participación, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, actividades extracurriculares, bienestar de los estudiantes, pacto de convivencia, manejo de conflictos y casos difíciles. El Colegio Cooperativo de Apartadó "Carlos Arturo Roldán Betancur"



concibe la convivencia como eje central de la formación integral de los educandos; por lo tanto, la acción educativa está encaminada hacia la búsqueda de un ambiente escolar adecuado y participativo, para ello se ha construido el MANUAL DE CONVIVENCIA, como fruto del diálogo y el consenso de la comunidad educativa, a la luz de la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley general de educación 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, la ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, Ley 1620 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"

VER ANEXO 1. manual de convivencia "para aprender a vivir juntos"

RELACIONES CON EL ENTORNO

Determina las políticas y acciones implementadas por la institución educativa para facilitar el intercambio con otras instituciones y proveer ayudas y/o servicios que apunten el desarrollo del proyecto pedagógico para Aunar y coordinar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento.

Componentes: Padres de familia, autoridades educativas, alianzas con el sector productivo, relaciones interinstitucionales.

El Colegio Cooperativo de Apartadó "Carlos Arturo Roldán Betancur" para cumplir con el encargo social de brindar educación de calidad, propende por mantener buenas relaciones con los padres de familia, con las entidades e instituciones, generando confianza y credibilidad, por óptima prestación del servicio educativo. Por lo anterior, se han creado diversas estrategias que ayudan a mantener las relaciones con padres de familia y acudientes, tales como reuniones de pre informe e informe de periodo académico, asistencia a reuniones de carácter administrativo con las autoridades educativas locales, se participa activamente en los foros educativos del municipio, por comunas.

De la misma forma se mantienen activas las relaciones con el sector productivo de Urabá que benefician a los educandos en su proceso de formación directa e indirectamente, permitiendo vincular los procesos de la institución al contexto, siendo conocidos por el liderazgo en la región.

PROCESO ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Fortalecimiento del proyecto ambiental escolar PRAES

Procesos de Capacitación al grupo ecológico de la institución, con el objetivo de promover la cultura ambiental en nuestro municipio.

Alianza UNIMINUTO, Universidad de Antioquia, Universidad Cooperativa y UNIREMINGTON. UNITOLIMA Corporación Cultural Camaleón – Colegio Cooperativo de Apartadó



Procesos de danza y teatro.

Periódico el Colombiano – Colegio Cooperativo de Apartadó

Programa Prensa escuela

Prácticas de estudiantes de los estudiantes de Atención a la primera infancia, apoyando el proceso en el preescolar y los grados primero y segundo de primaria de nuestra institución.

Acuerdos con Universidades de Medellín y Cali para visitas a los campos universitarios y orientación vocacional:

Universidad de Antioquia

Universidad Nacional de Colombia – sede Medellín

Universidad EAFIT

Universidad San Buenaventura

Universidad Pontificia Bolivariana

Universidad de Medellín

La Colegiatura

La triple A

Escuela de Aviación Los Halcones

Universidad del Valle

Colegio Odontológico de Cali

Universidad de Manizales

Universidad de Caldas

Universidad Santiago de Cali

Universidad Libre de Cali

Universidad Autónoma de Occidente



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"





ÁREA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

4. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)

PLAN DE ESTUDIOS

Según artículos 78 y 79 de la Ley 115 de 1994; artículo 38 y 18 del decreto 1860 de 1994, definen el plan de estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de la Institución. Es una propuesta dinamizadora del quehacer educativo que promueve las dimensiones y procesos de desarrollo del ser humano.

En él deben contemplarse los objetivos, estándares, logros y competencias básicas y ciudadanas para cada uno de los grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y promoción y demás aspectos del currículo.

NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL QUE OFRECE EL COLEGIO COOPERATIVO

El Colegio Cooperativo, ofrece todos los niveles de la Educación formal (preescolar, Básica primaria, secundaria y Media académica).

Los tipos de bachillerato que se ofrecen son las siguientes:

Bachillerato académico con profundizaciones según las necesidades del contexto.

El consejo académico reglamentará estos niveles y en el proyecto de área se definirán los criterios y metodologías.

ÁREAS DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES NIVELES

Nivel preescolar

El nivel preescolar estará compuesto por 4 subniveles (Prejardín, Jardín A y Transición). En este nivel no se determinan áreas específicas, sino que se desarrollarán los procesos a través de las siguientes dimensiones: Cognoscitivos, Biológicos, Sicomotriz, Socio-afectivo, y Espiritual; todos mediante experiencias de socialización pedagógica y el juego, Art. 15 Ley 115/94. El desarrollo de los proyectos pedagógicos que estipula el decreto 1860, también es de obligatorio cumplimiento, pero con metodologías pertinentes.

Por organización se presentarán la malla curricular por competencias de forma independiente, pero en el momento de su práctica, unas se relacionan con otras, interactúan y son necesarias para desarrollar competencias básicas.



Como estrategia pedagógica que fortalezca el pensamiento creativo, la expresión del Pensamiento, La resolución de conflictos, se implementa el programa de Filosofía para niños, tecnología e informática para iniciar el acercamiento a las TIC, mediante el uso de medios digitales, desarrollando las bases de la alfabetización digital y la utilización de los diferentes recursos tecnológicos que tienen en sus diferentes entornos y la iniciación de una segunda lengua extranjera inglés.

PLAN DE ESTUDIOS 2022

MATERIAS. / INTENSIDAD	J.A	TR	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
EDUCACIÓN RELIG ESCOLAR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LENGUA CASTEL (LENGUAJE)	5	5	5	5	5	5	5	6	6	4	6	4	4
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	3	3	5	4	4	4	4	5	5	5	6	5	5
ED. FÍSICA - RECREC- LÚDICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ED. ARTISTICA Y CULTURAL.	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2
TECNO E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	2
ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MATEMATICAS	5	5	5	6	6	5	5	5	5	6	7	3	5
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
FILOSOFIA PARA NIÑOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3
CIENCIAS NATURALES	4	4	3	3	3	4	4	-	-	-	-	-	-
FÍSICA	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	3	3
QUÍMICA	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	3	3
BIOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	2	2	3	2	3	3
CÁLCULO			0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
PSICOORIENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
TOTAL	30	30	30	30	30	30	30	35	35	35	41	40	40

Lic. Omar León Hurtado
Coordinador Académico

[VER ANEXO 2. Mallas curriculares \(blog académico y página del colegio cooperativo\)](#)

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS E INTENSIDADES

ENFOQUE METODOLÓGICO

El Colegio Cooperativo de Apartadó, utiliza una metodología basada en la pedagogía activa, propia del modelo desarrollista, respetando los ritmos de aprendizaje como las diferencias individuales, promoviendo en el estudiante el aprender haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de



comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez; resolviendo problemas. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares y los estándares para el desarrollo de competencias básicas.

Se valora el estudiante como aprendiz frente a la adquisición de conocimientos y ocupa un lugar importante en el proceso enseñanza aprendizaje.

En el que el papel del educador será el provocador de experiencias, generador de motivación, interés y pasión por el conocimiento, que lleve al estudiante a trascender y a amar lo que hace.

Se fundamenta en:

- Aprender a Ser, Saber, Hacer, convivir y trascender
- El desarrollo de habilidades de pensamiento y socio afectivas, haciéndolos participes del mundo de la ciencia
- La adquisición de nuevas experiencias.
- El conocimiento secuencial y progresivo favoreciendo el desarrollo superior de niveles de pensamiento.
- La participación activa del docente como guía y facilitador del proceso.
- El estudiante como centro del aprendizaje: activo en el proceso, prueba sus ideas, habla, interactúa, soluciona problemas.

JORNADA ESCOLAR

La institución ofrece jornada única, con el fin de privilegiar la permanencia de los estudiantes en la institución, para apostarle a la educación de calidad y dar cumplimiento al decreto 1850 de 2002 (organización de la jornada escolar y laboral) Por medio del cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos. Garantizando las cuarenta semanas en el calendario escolar, contemplando los descansos por fuera de las horas de clase.

Definen sus horarios de la siguiente manera:

1. NIVEL PREESCOLAR: de 7:00 a.m.- 1:00 p.m.

Tiempo de Receso Pedagógico: 1 hora

Tiempo de Actividades Pedagógicas: 5 horas

TOTAL, SEMANAS ANUALES: 40

TOTAL, HORAS SEMANALES: 25 horas

2. BÁSICA PRIMARIA: de 6:50:00a.m.-1:00 p.m.

Tiempo de Receso Pedagógico: 50 minutos



Tiempo de Actividades Pedagógicas: 5 horas
TOTAL, SEMANAS ANUALES: 40
TOTAL, HORAS SEMANALES: 25 horas

3. BÁSICA SECUNDARIA de 6:50 a.m.-2:10 p.m.
Tiempo de Receso Pedagógico: 80 minutos
Tiempo de Actividades Pedagógicas: 6 horas
TOTAL, SEMANAS ANUALES: 40
TOTAL, HORAS SEMANALES: 30 horas

4. MEDIA ACADÉMICA de 6:50 a.m.-3:00 p.m.
Tiempo de Receso Pedagógico: 80 minutos
Tiempo de Actividades Pedagógicas: 7 horas
TOTAL, SEMANAS ANUALES: 40
TOTAL, HORAS SEMANALES: 35

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará conforme a lo estipulado en el decreto 1290 de 2009, y el S.I.E, la evaluación será comprendida en términos del colectivo es decir si falla la organización la responsabilidad es compartida y al ser compartida el aprendizaje colectivo es responsabilidad del equipo y no de los individuos. Cuando se reflexiona sobre la evaluación se debe considerar en los propósitos de la evaluación formativa:

Para qué sirve la evaluación, que se evalúa, quienes evalúan, con que estrategias, cómo cuales son los recursos, cuando, como se utilizan los resultados, cuáles son los mecanismos para poner en marcha la propuesta de mejoramiento.

El Colegio Cooperativo de Apartadó busca que sus estudiantes alcancen las metas desarrollen las competencias y la institución impacte en el desarrollo humano, para alcanzar la pertinencia.

Se hará uso de la evaluación interna, externa y los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

VER ANEXO 3. Sistema institucional de evaluación para estudiantes (SIEE)

PRACTICAS PEDAGÓGICAS

Estarán orientadas en el Colegio Cooperativo de Apartadó, a la comprensión del modelo Desarrollista, a la aplicación del enfoque metodológico, a la evaluación permanente, para que sean coherentes con las necesidades, ritmos, estilos y relación de aprendizaje; identificando los canales de disposición o activación de los dispositivos del aprendizaje.



OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS

En el Colegio Cooperativo Los docentes proyectan dentro del plan de área y de acuerdo con el enfoque metodológico del PEI, utilizar opciones didácticas generalizadas, tales como:

- La enseñanza para la comprensión
- Orientación para el aprendizaje significativo
- Orientación para las trayectorias armónicas
- Aprender haciendo y jugando: el arte, la literatura, cultura y la exploración del mundo (primera infancia y educación inicial)
- Énfasis en la construcción y promoción de valores
- Enseñanza problémica
- Trabajo colaborativo
- Salidas de campo.
- Trabajo comunitario.
- Programa prensa escuela.
- Programa de lectura, escritura y oralidad (PILEO).
- Feria de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Carrusel de la constitución.

VER ANEXO 4. Planes de áreas

ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Las tareas escolares se conciben como oportunidad para fortalecer las temáticas desde las diferentes áreas, serán pertinentes que incluyan el uso de las TIC, para argumentar el aprendizaje. Que favorezcan los hábitos de estudio. Uso de las plataformas, paginas o blog de los docentes de cada materia y exploración de herramientas tecnológicas.

USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se promueve el buen uso de los recursos y los espacios de uso común, con los que cuenta la institución fortaleciendo las competencias ciudadanas y el sentido pertenencia, entre todos los miembros de la comunidad educativa. El recurso humano es utilizado desde sus potencialidades, para hacer sinergia y lograr mejores desempeños en los estudiantes, y su favoreciendo la convivencia en el entorno escolar.

USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución organiza los horarios para la ejecución del plan de estudios, valorando y respetando el tiempo asignado para el aprendizaje de los estudiantes, dándole cumplimiento al calendario escolar, evitando la desescolarización. Se convierten las actividades curriculares y extracurriculares en oportunidades para el



aprendizaje y la convivencia. Se abren los espacios para las actividades culturales, deportivas, artísticas, recreativas que favorezcan la integración, el aprovechamiento del tiempo y el sano esparcimiento.

GESTIÓN DEL AULA

RELACIÓN Y ESTILO PEDAGÓGICO

La relación entre los integrantes de la comunidad educativa está fundamentada por el respeto mutuo, basados en el buen trato, la tolerancia, la libertad de expresión. Se asume la autoridad del maestro en el aula de clase como eje para favorecer el aprendizaje, garantizar la armonía, conservando la sana convivencia.

La institución en sus 45 años ha venido construyendo su propia identidad, siendo significativos los procesos implementados en el proyecto educativo, para convertirnos en una excelente oferta educativa en la región. Logrando que la gran mayoría de nuestros estudiantes tengan éxito en su proceso de formación integral.

PLANEACIÓN DE CLASES

Como elemento esencial para desarrollar los logros propuestos en cada una de la malla de las diferentes áreas, que permitan alcanzar el desarrollo de competencias en los estudiantes, se tendrá en cuenta las adecuaciones curriculares, para atender a la diversidad. La institución ha diseñado un formato que permite realizar la planeación por periodos.

EVALUACIÓN EN EL AULA

Se motiva a construir la cultura por la evaluación formativa, para que sea vista por todos como una estrategia de mejoramiento continuo en el proceso de aprendizaje por convicción, aportando a la cultura de la legalidad, la evaluación en el aula se estructura tipo saber icfes, se implementa el las pruebas Discovery Saber de instruimos (evaluación externa), los docentes elaboran semestralmente la prueba institucional, se atienden a las características para que sea flexible, integral y diagnostica y los resultados sean utilizados para la formulación de planes de apoyo con los estudiantes que presentan bajo desempeño.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Seguimiento a los resultados académicos

Periódicamente se reúnen las comisiones de evaluación y promoción para analizar los resultados de la evaluación de desempeño de los estudiantes, y se plantean las herramientas y estrategias a implementar para el mejoramiento con base al decreto 1290 y el SIE, se utiliza los espacios de colegio abierto para dar informes a los padres de familia de los avances y falencias en el proceso de los estudiantes y analizar los factores que están afectando el alcance de los aprendizajes, se realiza seguimiento individual al estudiante para orientar e informar de los avances y falencias, a los padres, acudientes o cuidadores.



USO PEDAGÓGICO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

La institución educativa cuenta con el apoyo de pruebas externas que favorecen el proceso de aprendizaje, creadas para fortalecer las competencias académicas planteadas desde las mallas curriculares, para esto se aplican:

- Prueba Discovery Saber elaborada por instrumios distribuidas por periodos, aplicando ocho (8) en el año para los grados de primero a once.
- Cuatro simulacros ICFCES para los grados decimo y once
- Dos simulacros para los grados tercero, quinto, y noveno de las pruebas censales Saber Icfes.
- Pruebas Censales Saber ICFCES para los grados tercero, quinto, y noveno
- Pruebas Saber ICFCES para el grado once
- Pruebas evaluar para avanzar de 3º a 11º - icfes
- Resultados pruebas saber ICFCES 11

RESULTADOS PRUEBA EVALUAR PARA AVANZAR DE 3º A 11º - 2022

Grado 3º

MATEMÁTICAS - GRADO 3º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	77%	Razonamiento	72%
		Resolución de problemas	82%
Espacial - Métrico	77%	Comunicación	80%
		Resolución de problemas	75%
Numérico - Variacional	72%	Comunicación	78%
		Razonamiento	72%
		Resolución de problemas	71%

LENGUAJE - GRADO 3º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	65%	Asume una posición crítica sobre el texto mediante la evaluación de su forma y contenido.	58%
		Comprende el sentido local y global del texto mediante inferencias de información implícita.	66%
		Recupera información literal expresada en fragmentos del texto.	68%

Grado 4º

MATEMÁTICAS - GRADO 4º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	79%	Razonamiento	75%
		Resolución de problemas	84%
Espacial - Métrico	76%	Comunicación	82%
		Resolución de problemas	71%
Numérico - Variacional	86%	Comunicación	92%
		Razonamiento	82%
		Resolución de problemas	86%

LENGUAJE - GRADO 4º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	75%	1. Identifica información literal expresada en fragmentos del texto.	78%
		2. Comprende el sentido local y global del texto, infiriendo información implícita mediante la relación de información explícita.	78%
		3. Asume una posición crítica sobre el texto mediante la evaluación de su forma y contenido.	66%

Grado 5º

MATEMÁTICAS - GRADO 5º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	77%	Comunicación	67%
		Razonamiento	84%
Espacial - Métrico	76%	Razonamiento	82%
		Resolución de problemas	73%
Numérico - Variacional	80%	Comunicación	73%
		Razonamiento	78%
		Resolución de problemas	87%

LENGUAJE - GRADO 5º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	70%	1. Recupera información literal expresada en fragmentos del texto.	80%
		2. Comprende el sentido local y global del texto, infiriendo información implícita mediante la relación de información explícita.	72%
		3. Asume una posición crítica sobre el texto mediante la evaluación de su forma y contenido.	64%

CIENCIAS NATURALES - 5º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
CTS	69%	Explicación de fenómenos	68%
		Indagación	78%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	67%
Entorno Físico	63%	Explicación de fenómenos	50%
		Indagación	72%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	64%
Entorno vivo	78%	Explicación de fenómenos	88%
		Indagación	67%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	84%

COMPETENCIAS CIUDADANAS - 5º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	61%	Argumentación en contextos ciudadanos	53%
		Conocimientos	61%
		Multiperspectivismo	69%
		Pensamiento Sistémico	59%



Grado 7º

MATEMÁTICAS - 7º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	40%	Razonamiento	35%
		Resolución de problemas	50%
Espacial - Métrico	60%	Comunicación	70%
		No aplica competencia	52%
		Razonamiento	67%
		Resolución de problemas	50%
No aplica componente	69%	No aplica competencia	69%
Número - Variacional	62%	Razonamiento	62%

LENGUAJE - 7º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	74%	1. Recupera información literal expresada en fragmentos del texto.	82%
		2. Comprende el sentido local y global del texto, infiriendo información implícita mediante la relación de información explícita.	70%
		3. Asume una posición crítica sobre el texto mediante la evaluación de su forma y contenido.	70%

CIENCIAS NATURALES - 7º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
CTS	80%	Explicación de fenómenos	88%
		Indagación	67%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	83%
Entorno Físico	64%	Explicación de fenómenos	73%
		Indagación	65%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	73%
Entorno vivo	82%	Explicación de fenómenos	83%
		Indagación	84%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	80%

COMPETENCIAS CIUDADANAS - 7º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	74%	Argumentación en contextos ciudadanos	77%
		Conocimientos	80%
		Multiperspectivismo	72%
		Pensamiento Sistémico	68%

Grado 8º

MATEMÁTICAS - 8º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	80%	Comunicación	77%
		Razonamiento	79%
		Resolución de problemas	84%
Espacial - Métrico	79%	Comunicación	83%
		Razonamiento	84%
		Resolución de problemas	71%
Numérico - Variacional	74%	Comunicación	69%
		Razonamiento	76%
		Resolución de problemas	85%

LENGUAJE - 8º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	65%	1. Recupera información literal expresada en fragmentos del texto.	75%
		2. Comprende el sentido local y global del texto, infiriendo información implícita mediante la relación de información explícita.	57%
		3. Asume una posición crítica sobre el texto mediante la evaluación de su forma y contenido.	60%

CIENCIAS NATURALES - 8º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
CTS	83%	Explicación de fenómenos	86%
		Indagación	81%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	75%
Entorno Físico	69%	Explicación de fenómenos	70%
		Indagación	65%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	80%
Entorno vivo	72%	Explicación de fenómenos	70%
		Indagación	75%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	70%

COMPETENCIAS CIUDADANAS - 8º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	74%	Argumentación en contextos ciudadanos	73%
		Conocimientos	81%
		Multiperspectivismo	66%
		Pensamiento Sistémico	73%



Grado 9^a

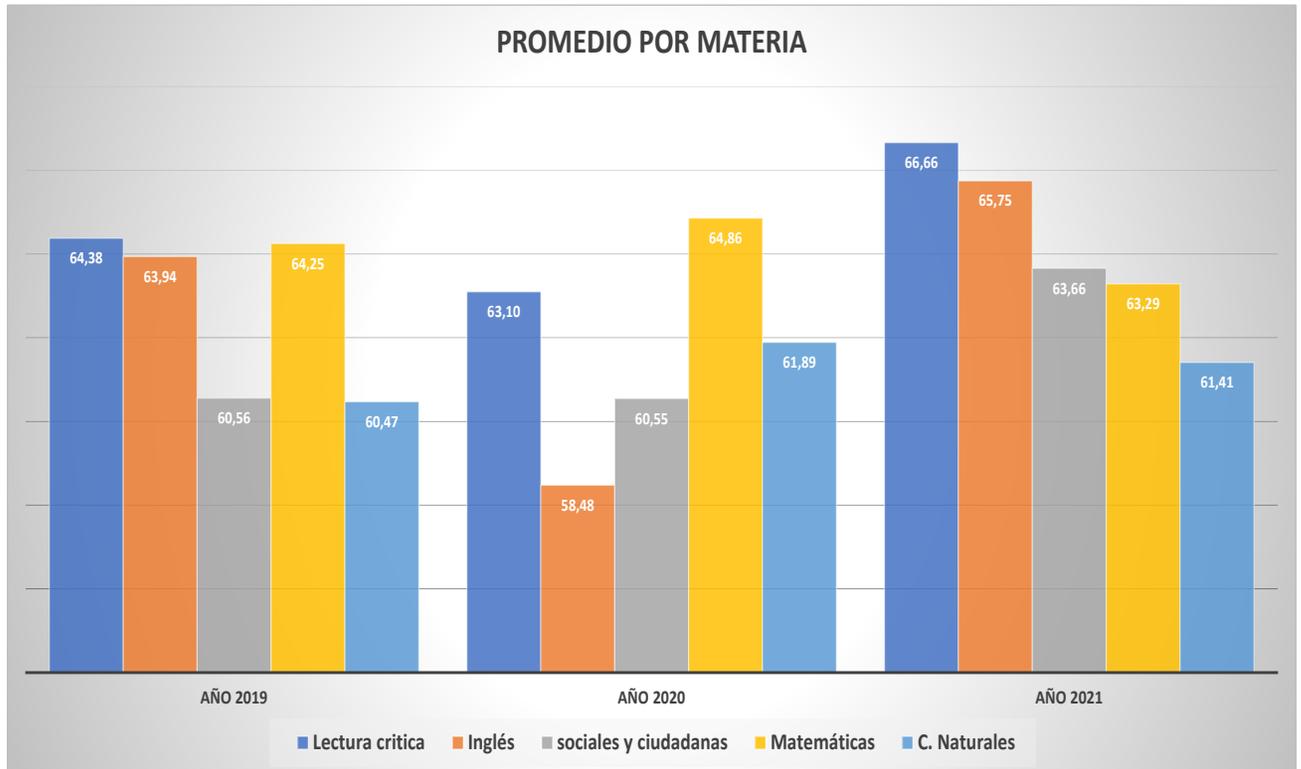
MATEMÁTICAS - 9 ^º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
Aleatorio	71%	Comunicación	93%
		Razonamiento	27%
		Resolución de problemas	87%
Espacial - Métrico	52%	Comunicación	43%
		Razonamiento	77%
		Resolución de problemas	50%
Numérico - Variacional	85%	Comunicación	83%
		Razonamiento	88%
		Resolución de problemas	84%

CIENCIAS NATURALES - 9 ^º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
CTS	69%	Explicación de fenómenos	71%
		Indagación	70%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	65%
Entorno Físico	50%	Explicación de fenómenos	47%
		Indagación	53%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	50%
Entorno vivo	62%	Explicación de fenómenos	49%
		Indagación	76%
		Uso comprensivo del conocimiento científico	62%

LENGUAJE - 9 ^º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	72%	1. Recupera información literal expresada en fragmentos del texto.	83%
		2. Comprende el sentido local y global del texto, infiriendo información implícita mediante la relación de información explícita.	71%
		3. Asume una posición crítica sobre el texto mediante la evaluación de su forma y contenido.	65%

COMPETENCIAS CIUDADANAS - 9 ^º			
Componente	Promedio de % de respuestas correctas por componente	Competencia	Promedio de % de respuestas correctas por competencia
No aplica componente	65%	Argumentación en contextos ciudadanos	60%
		Conocimientos	77%
		Multiperspectivismo	66%
		Pensamiento Sistémico	58%

Resultados saber ICFES 11°



Las conclusiones de análisis de los resultados de las evaluaciones externas, son fuente de mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del plan de mejoramiento institucional. Estos resultados inicialmente se dan a conocer a los docentes y estudiantes los cuales socializan y aclaran las dudas generadas en las temáticas, y a partir de estos resultados se plantean y realizan acciones de mejoramiento de hacerse necesario.

SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA

La institución evalúa y revisa permanentemente la asistencia de los estudiantes, para lo cual se creó un comité de apoyo en cada grupo que se encarga con los docentes de verificar los estudiantes ausentes no justificados y plasmarlo en el formato diseñado para este control, mensualmente los directores de grupo entregan esta información al coordinador de convivencia, quien junto al docente realizan seguimiento individual cuando el ausentismo es repetitivo por medio de llamadas, citación a los padres de familia, los cuales realizan compromisos de mejoramiento en esta falencia. En la institución se maneja un formato de ausencias justificadas el cual es diligenciado por los acudientes del estudiante.

PLANES DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO



Cuando el estudiante presenta bajo desempeño en una o más áreas, el docente elabora un plan especial de apoyo estructurado desde los aprendizajes propuestos en el periodo y las fechas estipuladas para dicha sustentación, el cual se entrega al acudiente del estudiante con previa firma de un compromiso.

Sustentación de los planes especiales de apoyo, por parte de los estudiantes ante el docente respectivo. Una vez cumplido el tiempo otorgado por la Comisión de Evaluación, los estudiantes comprometidos deben sustentar de acuerdo a su estilo de aprendizaje el plan de apoyo desarrollado.

Registro de la nota en el informe valorativo del estudiante. Después de realizar la respectiva superación, los resultados serán corregidos en el informe valorativo de cada estudiante. En caso de situaciones especiales de los estudiantes la comisión de evaluación definirá los criterios para la consecución de los logros. La Comisión de Evaluación tiene la plena facultad de definir algunos criterios que permitan alcanzar los logros propuestos en cada asignatura por parte de estudiantes que presenten situaciones especiales.

APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

Como institución que le apunta a una educación diversa, la institución realiza un seguimiento continuo, que permite la caracterización e identificación de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, los cuales son remitidos al departamento de psicorientación, donde se inicia un proceso diagnóstico que permita identificar las necesidades del estudiante y desde este reconocimiento direccionar el proceso de acompañamiento familiar y pedagógico, los docentes respetan los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes aplicando en el aula flexibilizaciones curriculares significativas y no significativa, de acuerdo a la necesidad del niño, además de buscar herramientas y estrategias aplicables al mejoramiento del proceso de aprendizaje.

Se desarrollan actividades que fortalezcan las competencias y potencialicen sus falencias, generando ambientes adecuados que permitan una interacción continua con sus pares sin que sean rotulados ni estigmatizados.

De hacerse necesario se realiza la respectiva derivación a la intervención interdisciplinaria para ser evaluados.

ESCENARIOS DE APRENDIZAJE PARA ATENDER LA DIVERSIDAD ESCOLAR

Las instituciones inclusivas representa un reto importante para los sistemas educativos, la sociedad actual exige la construcción de un proyecto de sociedad y de humanización nuevas, donde el pluralismo, la solidaridad, la cooperación, la tolerancia y la libertad sean los valores que definan las relaciones entre los diversos miembros de la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, maestros, directivos, donde el reconocimiento de la diversidad humana esté garantizado como elemento de valor y sean visibilizados en el aula los niños, niñas y jóvenes por la acción educativa.



En el ámbito educativo hablar de cultura de la diversidad - variabilidad individual e interindividual, heterogeneidad; es hablar de educación en valores, de democracia, de convivencia, de humanización, es hablar de un nuevo modelo educativo que acoge a todos sin exclusiones de ningún tipo: ni por capacidad, ni por religión, ni por género, ni por etnia u otro.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS.

Los egresados mantienen unas relaciones activas con el colegio, aportando al proyecto educativo institucional, es significativo el número de egresados que participan en la administración municipal y en empresas privadas con proyección regional, contribuyendo al fortalecimiento del municipio. El colegio facilita los espacios para realizar los encuentros, actividades deportivas y culturales.

El 10% de los egresados hacen parte de la comunidad educativa ya que sus hijos actualmente estudian en la institución. Se encuentran conformados por asociación de egresado.



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"





ÁREA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5. REFORMULACIÓN DEL COMPONENTE

Da sostenibilidad y orden requerido para que los demás procesos puedan ejecutarse. Incluye procesos de apoyo a la gestión académica, administración de la planta física, recursos y servicios, manejo del talento humano, y apoyo financiero y contable.

ADMISIONES Y MATRÍCULAS

De la admisión

El Colegio se reserva el derecho de admisión de nuevos Estudiantes, así como la organización interna para lo cual establece los siguientes criterios:

1. Adquisición voluntaria del "Formulario de Inscripción". A través de la plataforma SM educamos.
2. Análisis de su Hoja de Vida, en la que debe aparecer: Datos personales, Historial Académico y Comportamental con sus respectivos certificados.
3. Verificación de las condiciones familiares exigidas por el Colegio.
4. Presentación de pruebas: Una vez sea aprobada la hoja de vida y los anteriores requerimientos se procede a ejecutar pruebas de orden cognitivo, actitudinal y motriz. (Diagnóstica)
5. Entrevista Psicológica: Después de aprobar las anteriores escalas, el alumno y sus padres procederán a la entrevista en el Departamento de Psicología para detectar sus razones de vinculación, responsabilidad y compromiso con los procesos educativos.
6. Lectura, entrega y Aceptación del Manual de Convivencia y el Contrato Cooperativo de Matrícula.
7. Implementación del SARLAFT.

Matrícula

Si el Estudiante ha cumplido con los anteriores criterios, se procede a efectuar la matrícula en los días señalados para tal efecto, anexando los siguientes requisitos a través de la plataforma SM educamos.

1. Autorización de Matricula.
2. Registro Civil de Nacimiento.
3. Fotocopia de Afiliación a una E.P.S.
4. Certificados de Estudios expedidos por el Colegio de Procedencia.
5. Recibo de cancelación del costo de matrícula.
6. Recibo de cancelación de la cuota anual acordada por la Asociación de Padres de Familia.
7. Paz y Salvo por todo concepto y Certificación de Comportamiento, expedidos por el Colegio de procedencia.
8. Certificación de vacunas para los grados Jardín, Transición y Primero de primaria.
9. Formulario de Renovación de Matrícula



10. Boletín del último grado cursado.
11. Cuatro fotos tipo documento.

Finalmente, se debe realizar la matrícula en la fecha indicada, de lo contrario se cederá el "Cupo" a otro estudiante.

De acuerdo con la normatividad aplicable para cada año lectivo, las matrículas, pensiones y cobros periódicos se reajustarán conforme a los criterios que para tal efecto emita la autoridad competente. El consejo directivo podrá establecer otros cobros periódicos, determinados de manera expresa en el presente manual, los cuales se derivan de manera directa del servicio educativo ofrecido por la institución.

Para tales efectos, se establecen como "otros cobros periódicos":

- Costos de simulacros de pruebas SABER ICFES.

Para el ingreso a la institución de los estudiantes que poseen UN A NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL se realizara un análisis por el departamento de Psicorientación que permita identificar si el proceso brindado por el colegio es adecuado a la necesidad del estudiante en el aprendizaje.

No será admitido en la institución quien presente documentación falsificada.

Omitir información importante para el proceso de ingreso y matrícula

Requisitos para la matrícula:

El alumno que ingrese a la institución por primera vez, para efectos de matrícula, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber sido oficialmente admitido.
2. Presentarse en la hora y fecha indicadas por el colegio, acompañado de sus padres o su representante legal, con los siguientes documentos debidamente diligenciados:
 - a. Registro civil de nacimiento y para mayores de siete años, fotocopia del documento de identidad respectivo.
 - b. Informe evaluativo del año o años anteriores (es), para quien aspire a los grados 1º a 5º.
 - c. Certificados de grados anteriores e informes descriptivos de evaluación del año anterior para quien aspire al grado 6º a undécimo.
 - d. Además, certificados de vacunas que le correspondan según la edad.
 - e. Tres fotos recientes tamaño carné.
 - f. Formulario de referencias del plantel de procedencia del aspirante.
 - g. Paz y salvo del último establecimiento donde haya cursado estudios.



- h. Recibo cancelados por concepto de matrícula, pensión, servicios complementarios y otros costos educativos.
- i. Carné de afiliación a alguna E. P. S. y seguro estudiantil

PARÁGRAFO: El pagaré, estarán sujetos a modificaciones hechas por el consejo de Administración de la cooperativa.

De la matrícula por transferencia

El Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el P. E. I del colegio y de conformidad con las normas legales vigentes, podrá establecer matrículas extraordinarias y por transferencia, previo lleno de los requisitos especiales para cada caso, además de los generales previstos en el artículo anterior.

Renovación de matrícula (ley 115/94 art. 96)

La renovación de matrícula es el acto jurídico mediante el cual el alumno legaliza su permanencia en la institución para cada período académico y para cada grado.

La matrícula podrá renovarse en los siguientes eventos:

1. Cuando el alumno haya sido promovido al grado siguiente, al término del período académico.
2. Cuando a juicio de la comisión de evaluación y promoción el alumno sea promovido a un grado superior, dentro del mismo período académico.
3. Cuando repruebe el grado cursado de acuerdo con lo estipulado en el S.I.E. del Decreto 1290 DE 2009, y demás disposiciones legales vigentes.
4. La reprobación de un grado no será causal de la no renovación de la matrícula, sino está asociado a otros factores estipulados en el presente Manual.

Requisitos para la renovación de la matrícula

El alumno que aspira a la renovación de su matrícula deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Es de carácter obligatorio para formalizar La matrícula, el haber firmado y registrado el contrato educativo y el pagaré.
2. Presentar, dentro de los plazos fijados por el colegio, el formulario de pre-renovación de matrícula debidamente diligenciado.
3. No estar inhabilitado para renovar matrícula.
4. Presentarse en la hora y fecha indicadas por el colegio, acompañado de sus padres, representante legal o acudiente, con los documentos estipulados para la matrícula, debidamente diligenciados, además el recibo cancelado por concepto de renovación de matrícula.
5. La firma de los padres, representante legal o acudiente y del alumno en el acta de renovación de matrícula.

COSTOS EDUCATIVOS



Los costos educativos son fijados de acuerdo al proceso de autoevaluación institucional, que se realiza cada año, con orientación del Ministerio de Educación Nacional y con aprobación del Consejo Directivo y de la secretaria de Educación y la Cultura de Apartadó.

Ver resolución de la secretaria de educación y cultura de Apartadó, por la cual se autoriza la adopción del régimen, categoría y tarifa del establecimiento educativo Colegio Cooperativo Carlos Arturo Roldan.

VER ANEXO 5. Costos educativos 2023.

El cobro correspondiente a salidas pedagógicas se hará con la pensión del mes de marzo con el fin de apoyarla capacitación docente y la participación de estudiantes en eventos académicos.

La Asamblea General de Asociados es quien aprobará los aportes como asociados, tendientes a garantizar la sostenibilidad de la cooperativa, y el Consejo de administración ejecutará las decisiones de la asamblea.

Los costos educativos tendrán un incremento anual de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de Educación y la Cultura de Apartadó.

ARCHIVO ACADÉMICO

La institución cuenta con un archivo de calificaciones definitivas para el preescolar, la primaria y libros de cada sede y para secundaria y media que las tienen. También se lleva un archivo de la documentación exigida por ley, además, un archivo de las hojas de vida u observadores de los estudiantes donde al finalizar cada año lectivo se diligencia un formato de balances del año, donde se plasma un reporte general de cada uno de los grados de cada sede, para dar información al docente que le corresponda ese grado al año siguiente.

PERIODICIDAD E INFORMES DE DESEMPEÑO - BOLETÍN INFORMATIVO

El año escolar se divide en cuatro períodos de igual duración, cada uno de diez semanas. Al finalizar cada uno de los períodos los padres de familia o acudientes reciben un informe escrito del desempeño del estudiante en cada una de las materias; además, al terminar el año escolar se les entrega un informe final del desempeño del estudiante durante todo el año, con la equivalencia a la escala de valoración nacional, y de su resultado de promoción.

ESTRUCTURA DE INFORMES

Los informes periódicos y finales sólo son un documento de información al padre de familia o acudiente que no reemplaza los certificados oficiales. Estos últimos sólo se emiten por solicitud del padre de familia o acudiente para efectos de cambio de institución y se entregan en papel membrete del Colegio y son



firmados por el Rector y la secretaria. La estructura de un certificado de estudios se realiza conforme a las disposiciones legales.

El informe evaluativo tendrá un lenguaje sencillo, de fácil comprensión para el padre de familia.

El informe de desempeño contiene la identificación de la institución, grado y nivel al que pertenece el estudiante, apellidos y nombres del estudiante, cada una de las materias del plan de estudios, descripción de los logros de cada materia y su desempeño durante el proceso, con la respectiva escala de valoración nacional (desempeño superior, desempeño alto, desempeño básico y desempeño bajo) y la escala de valoración institucional numérica y faltas de asistencia.

Al iniciar cada período académico el docente dará a conocer a sus estudiantes los logros y ejes temáticos, los criterios de evaluación para las materias. Los resultados parciales y totales de este proceso se comunicarán a los padres de familia en los boletines de registro escolar, con sus respectivas recomendaciones para mejorar.

Para los estudiantes con disparidad (decreto 1421 del 29 de agosto de 2017) recibirán un informe descriptivo de sus avances en cada una de las materias, elaborados en un formato especial y acorde con cada situación.

El último informe de desempeño que se entrega a los padres de familia o acudientes contiene una evaluación integral del desempeño del estudiante para cada materia durante todo el año escolar. Informará si el estudiante es promovido al grado siguiente o no; o si debe hacer recuperación de una materia. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento de los compromisos que haya adquirido el estudiante durante cada uno de los períodos buscando superar las dificultades detectadas en el proceso académico.

El comportamiento del estudiante, acorde con la sentencia de la corte T 34103 de 2008 de no dar valoración definitiva se dará de manera integral y corresponderá al desempeño del estudiante en lo personal, en lo social y actitudinal en cada materia del plan de estudios.

INFORMES PARCIALES DE DESEMPEÑO

En cada uno de los períodos académicos, se entrega a los Padres de familia o acudientes un informe de avances del desempeño del estudiante a la fecha, así como las valoraciones obtenidas después de realizados los planes especiales de apoyo en las áreas no aprobadas en el período anterior y se llamará "Colegio abierto."

Este informe parcial se realiza al iniciar la quinta semana del período, para el cual se utiliza el formato definido.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES



Cada semana, el acudiente tiene la oportunidad de recibir informe personalizado del rendimiento del estudiante en cada una de las áreas, en el espacio denominado Horario de Atención a Padres de familia con una duración de 50 minutos, de acuerdo al horario asignado a los docentes para la atención, con todos los docentes.

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Componentes: Mantenimiento de la planta física, programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros y dotación, mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

Se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física de la institución que corresponden a garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos (laboratorios, biblioteca, talleres y salas de informática, entre otros) y otros suministros que sirvan de herramientas para el aprendizaje escolar generando buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.

La dependencia administrativa de la Institución Educativa "Cooperativa de Educación de Urabá – EDUCOOP", se encarga conjuntamente con la dirección del colegio, de velar por el buen uso de mantenimiento de la Institución en materia de espacios e infraestructura, por lo tanto, todos los reportes, proyectos, mecanismos y metodologías de mejoramiento locativo y demás aspectos requeridos en este subproceso, se pueden observar en la dependencia de la administración como se observa en el procedimiento.

ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS

EDUCOOP establece los criterios para el manejo del inventario de la Institución Educativa. Este procedimiento inicia con la selección de Proveedores, hasta la administración y control del inventario.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Provee de programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los educandos y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje asegurando la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la Institución Educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias básicas.

En este aspecto es la Cooperativa de Educación de Urabá – EDUCOOP, quien se encarga administrativamente de cualquier tipo de adquisición de bienes, que el Colegio requiera, así mismo la directiva del colegio mantiene contacto y dialogo permanente acerca de los requerimientos necesarios y acuerdos a las posibilidades económicas de la cooperativa y del alcance a través de convenios.



PROGRAMA PARA LA ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

En el Colegio Cooperativo de Apartadó se propende por arraigar el sentido de pertenencia entre la comunidad educativa y el sentido que hizo una realidad la existencia de la institución, basada en principios cooperativos y solidarios, por lo que se realizan múltiples actividades con la iniciativa de los docentes, directivos y estudiantes.

También en el colegio se destacan actividades que son muy significativas y contribuyen en la adecuación y embellecimiento de la planta física y entre las más significativas encontramos:

Jornadas de Aseo: Consiste en realizar la limpieza general por secciones de toda la institución, incluyendo el área administrativa, zonas verdes, zonas deportivas, laboratorios y salas de cómputo.

La institución continua con los protocolos de seguridad de acuerdo a la resolución 777 del 2021 y la directiva 05 del 2021.

Servicio Social: Los estudiantes de los grados 10º y 11º deben cumplir con las tareas específicas, en jornada contraria de acuerdo a las orientaciones de la secretaria de educación conforme a la normatividad vigente.

ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El Colegio Cooperativo de Apartadó, cuenta con el apoyo de la Cooperativa de Educación de Urabá EDUCOOP, para la consecución de los elementos y recursos necesarios en el ejercicio de su labor educativa; para ello la cooperativa cuenta con un rubro destinado a la dotación de material necesario en cada materia.

Es de destacar el apoyo incondicional que los padres de familia brindan a sus hijos en la adquisición de textos y elementos solicitados para el desarrollo de las temáticas de algunas materias.

SUMINISTROS Y DOTACIÓN

La Colegio Cooperativo de Apartadó tiene un proceso participativo para la adquisición de suministros, de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, se hace oportunamente y este articulado con la propuesta pedagógica.

El Consejo Directivo del Colegio Cooperativo de Apartadó y el Consejo de Administración de la Cooperativa de Educación de Urabá EDUCOOP, se encargan de evaluar los requerimientos, y dar curso a los más relevantes, haciendo los ajustes necesarios.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE



La Cooperativa de Educación de Urabá cuenta con la contratación de un Ingeniero de sistemas encargado del mantenimiento de los sistemas informáticos a nivel administrativo y escolar, asistiendo de manera profesional y eficiente los requerimientos, necesidades e inconvenientes tanto para el personal que labora en la institución, como a los estudiantes en las dos salas de informática, sala de audiovisuales, oficinas académicas y administrativas; además, de la red interna que soporta los programas contables y administrativos.

Son variados los recursos que desde el nivel preescolar se cuenta en la institución y que se constituyen en una importante herramienta del proceso escolar, por tanto, la Cooperativa EDUCOOP, fortalece de manera adecuada estos recursos, brindando cada año mejoramiento gradual de dichos elementos, estudiando junto con la administración y docentes de cada grado, nivel y área, las necesidades más apremiantes para dicha labor educativa.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

A la fecha cuenta estrategias que permiten brindar protección a la planta física y sus recursos, así:

- Multi póliza.
- Póliza de riesgos
- Se encuentran nombrados 3 vigilantes distribuidos por turnos de 8 horas (uno en la noche y dos en el día)

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Identifica los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las prioridades y necesidades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de éstas en la planeación financiera en la institución, da soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Establece los criterios para seleccionar, evaluar los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos o servicios que cumplan los requisitos de compra y favorezcan el desarrollo de los diferentes procesos de la Institución. Este procedimiento inicia desde la inscripción hasta la evaluación de proveedores.

Los diferentes elementos correspondientes a la gestión administrativa y financiera que son presentados en este PEI. Podrán ser observados directamente y con evidencias de su funcionamiento en las dependencias de la administración y pagaduría de la Institución Educativa, por el manejo de información condensada en herramientas informáticas suministradas por el estado para el mejor funcionamiento de los establecimientos educativos, no es posible incluirla en esta gestión, pero se remite todo lo expresado a la



fuente mencionada como responsable directo del funcionamiento adecuado de la Institución en cuestiones administrativas.

Por lo tanto, para cualquier inquietud que sea generada por el procedimiento presentado, se remite la consulta a la administración de EDUCOOP, encargados de manejar el proceso de la gestión administrativa y financiera de la Institución.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE

Es deber de la Institución brindar a todos los miembros de la Comunidad Educativa y usuarios del servicio de cafetería, para alimentarse adecuadamente velando por el orden y la limpieza de los lugares utilizados para este servicio. También se fijarán en un lugar visible los horarios y los turnos de atención, al igual que el menú diario, el cual puede ser consultado por los padres o acudientes en cualquier momento.

NORMAS:

1. Respetar el horario asignado para servicio.
2. Dar buen trato a las personas que atienden.
3. Organizarse en fila y respetar el turno de los y el demás compañero(as).
4. Contribuir al aseo de la cafetería, botando las servilletas en las canecas asignadas y depositando las bandejas, los cubiertos y los vasos en los sitios asignados.
5. Utilizar los cubiertos adecuadamente y mantener buenos modales en la mesa.
6. Disciplina y respeto en todo momento, mantener el tono de voz moderado.

SERVICIOS DE PSICOLOGÍA

El Colegio cuenta con dos profesionales en el campo de la Psicología, quien son unas personas muy comprometidas y conocedoras de cada uno de los casos, atendiendo oportunamente a todo el personal y comunidad que lo requiere; para ello cuentan con un espacio adecuado e independiente.

El seguimiento a estudiantes, reposan en la oficina de psicología, ubicado en la sede principal de la Institución.

APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El Colegio Cooperativo ofrece a los estudiantes con bajo rendimiento académico o con dificultades de interacción; el apoyo y seguimiento por parte de docentes, directivos y Psicóloga, así:



1. Los directores de grado en cada periodo académico detectan los casos especiales y se consignan mediante acta remitiéndolos a la coordinación respectiva (convivencia o académica).
2. Se convoca a reunión a los padres y/o acudientes, con el estudiante y se firman acta de compromiso.
3. Los docentes en cada asignatura implementan tareas específicas para caso.
4. También se remiten consulta de psicología y se les hace seguimiento.

TALENTO HUMANO

Se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la Institución Educativa y promuevan el desarrollo de las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional PEI. Que permita garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

Componentes: Perfiles de la comunidad educativa, recurso humano, asignación académica, inducción, formación y capacitación, apoyo a la investigación, estímulos a la comunidad educativa, convivencia y manejo de conflictos, pertenencia a la institución, bienestar del talento humano, evaluación del desempeño docente y directivos docentes.

Su fortaleza intelectual está en talento humano de todos los profesionales de la educación que, vinculados a nuestro colegio, quienes irradian sus conocimientos y trabajo a la totalidad de los educandos.

En la Parte Administrativa por ser una institución que agrupa a 600 estudiantes, es de gran responsabilidad el manejo informático del proceso contable y de logros académicos; para agilizar los mismo, contando con personal capacitado e idóneo en el manejo estadístico, presupuestal y de costos en la parte educativa, procesos que pueden ser vendidos o intercambiados con otras instituciones.

Se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la Institución Educativa y promuevan el desarrollo de las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional PEI. que permita garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DEL DIRECTIVO

El Directivo docente debe tener capacidad para innovar, visualizar nuevos conceptos y llevarlos a la práctica, la motivación debe ir más allá del cumplimiento del deber y debe fomentar en sus colaboradores la identificación con el trabajo y la realización de aportes adicionales al cumplimiento de las funciones del cargo. Debe poseer capacidad de trabajo en equipo, habilidad para dirigir y coordinar actividades, características de motivador, y una gran identificación con los objetivos de la institución educativa. El Directivo Docente debe poseer un alto grado de iniciativa y conocimiento, pues debe dirigir el conjunto de la organización, debe mostrar amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las variables de su



entorno y emitir oportunamente sus recomendaciones en función de los análisis realizados, lo que requiere de conocimiento de las políticas de Gobierno y de las políticas institucionales, conocimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos que regulan las Instituciones Educativas. Debe tener características de líder y disposición al cambio. Por ser un cargo de nivel estratégico, debe estar presente la capacidad de visión estratégica, planificación y proyección de la institución. Asimismo, es importante que posea capacidad de persuasión y mando, cortesía en las relaciones de trabajo; se requiere dinamismo para atender las diversas actividades que demanda el cargo, así como habilidad para expresar ideas, oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe tener habilidad para manejar apropiadamente las relaciones humanas, de ahí la necesidad de que desarrolle suficiente empatía. Debe tener capacidad de síntesis para la presentación de los resultados de su gestión en los diferentes informes; además debe mostrar un comportamiento proactivo, dinámico, acucioso, metódico y sistemático. Debe tener una mentalidad creativa, amplia e innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción para contribuir con el cumplimiento de la misión-visión. El Directivo Docente debe tener habilidad para ordenar recursos de todo tipo, en función de los objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de organización y dirección. Es deseable que quien ocupe el cargo de Directivo Docente (Rector-Coordinador) conozca la normativa que rige para los procesos educativos y la administración de la educación, especialmente los concernientes a talento humano, contratación de servicios, ejecución presupuestal y financiera. Es indispensable que tenga conocimiento en pedagogía. En el Colegio Cooperativo debe cumplir con lo siguiente:

1. Ser idóneo, responsable y cumplidor de sus deberes
 2. Imparciales, honestos y abiertos al cambio.
 3. Conocedores de la legislación escolar vigente y practicantes de la democracia.
 4. Excelentes orientadores con espíritu de liderazgo.
- Tolerantes y con buenas relaciones humanas interesados en el mejoramiento de la calidad educativa.

PERFIL DEL DOCENTE

Los buenos maestros están dedicados a hacer accesible el conocimiento a todos sus estudiantes. Actúan con el convencimiento de que todos ellos pueden aprender. Los tratan equitativamente, reconociendo sus diferencias individuales, que distinguen a un discente de los demás, y toman en cuenta estas diferencias en su práctica docente. Adaptan su enseñanza basándose en la observación y conocimiento de los intereses de sus estudiantes, de sus habilidades, destrezas, conocimientos, circunstancias familiares y las interrelaciones con sus compañeros, por ello el maestro del colegio Cooperativo deberá tener el siguiente perfil:

1. Tener vocación de su profesión, sorteando obstáculos para su buen desempeño.
2. Ser creativo y responsable de sus propias estrategias de trabajo, basado en las teorías establecidas que tengan como fin, el adecuado logro de objetivos por parte de los estudiantes.
3. Innovador, entender que cada día es necesario avanzar y perfeccionarse en todos los campos "sin temor al cambio".
4. Tener una mente abierta, con capacidad de crear alternativas de mejoramiento continuo.



5. Con amplia capacidad de autoconocimiento de tal manera que conozca sus fortalezas y debilidades y que pueda aprender de los errores.
6. Ser ético, respetuoso de los principios morales y normas mínimas de convivencia y tolerancia.
7. Ser comprometido con el cuidado y conservación del ambiente.
8. Que sea investigador de su práctica pedagógica, fomentando este interés en sus estudiantes.
9. Tener autoridad para el manejo y orientación tanto individual, como de grupo.
10. Poseer conocimientos cooperativos e introyectarlos a la vida propia.
11. Poseer capacidad de expresión, para comunicarse de una manera clara y precisa.
12. Con amplia capacidad de razonamiento lógico, intuitivo y pragmático
13. Con capacidad de liderazgo, participación y proyección.
14. Ser congruente con lo que siente, dice, piensa y hace.
15. Tener verdadero sentido de pertenencia
16. Cuidadoso de la presentación personal, dando siempre una buena imagen

PERFIL DEL EDUCANDO

El perfil del educando es la imagen ideal, el modelo que la institución establece para quienes son, han sido y aspiran ser egresados de nuestro colegio, dotados de un conjunto de valores y principios que el estudiante debe adquirir, asumir y proyectar en su proceso de formación escolar por tal motivo el perfil del estudiante del Colegio Cooperativo está definido de la siguiente manera:

1. Con capacidad de liderazgo que le permita plantear soluciones a la problemática biopsicosocial.
2. Crítico, analítico e investigativo con capacidad de continuar avanzando en sus estudios.
3. Respetuoso, tolerante, que tome decisiones responsables en beneficio propio, de sus compañeros, de su familia y de la sociedad.
4. Participativo, responsable, colaborador, conservador del ambiente y que utilice bien el tiempo libre, amante del deporte, la recreación y la cultura.
5. Solidario, con sentido de pertenencia y cooperación, organizado, emprendedor.
6. Poseedor de una formación ética y moral, orientada a fomentar el respeto de los derechos humanos y por la diferencia.
7. Ser un ciudadano consciente y comprometido con los procesos políticos y democráticos de su entorno escolar, regional y nacional.
8. Respetuoso de la identidad cultural y de los grupos étnicos.
9. Motivado para el autoaprendizaje.
10. Con su actitud demuestra Amor y Respeto por su institución sintiéndose orgullosa de esta.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

La familia es parte fundamental en la formación de sus miembros por tal motivo en relación con el colegio debe estar dispuesto a cumplir el siguiente perfil para que se lleve a cabo tal cometido:



1. Apoyen la formación integral de sus hijos y los acompañen en actividades escolares y extraescolares donde se promueven y viven valores de diálogo, democracia, participación, respeto, búsqueda de la verdad y el bien común.
2. Sean coherentes en su actuar para educar con el ejemplo.
3. Abiertos al diálogo con los agentes de la comunidad educativa
4. Afectivos, para ayudar a sus hijos a formarse en su autoestima y a desarrollarse armoniosamente.
5. Comprender y aceptar con amor las crisis propias de la infancia y adolescencia.
6. Participen activamente en las actividades del colegio.
7. Sepan crear un ambiente de tranquilidad y afectividad en el hogar, que permita el sano desarrollo de sus hijos
8. Con sentido de pertenencia hacia el Colegio, dispuestos siempre a construir la fraternidad.
9. Respetuoso del conducto regular y de los espacios estipulado por la Institución.
10. Responsable ante los llamados por parte de la Institución. (Escuelas de Padres, entrega de pre-informes, citaciones por sanción a estudiantes, reuniones generas de padres de familia,)
11. Mantener la buena presentación personal para el ingreso a la Institución.
12. Al momento de efectuar quejas o reclamos hacerlo de forma asertiva, con respeto y utilizando el conducto regular.
13. Convertirse en entorno protector por excelencia para defender el cumplimiento de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes con forme a la ley. (Cap. 1° Art 39 ley 1098/2006)

PERSONAL QUE CONFORMA LA INSTITUCIÓN

Personal administrativo

ADMINISTRATIVOS	CARGO
HENRY ESTEBAN PALMETT PLATA	GERENTE
LIDIS ESTHER RUIZ HERNANDEZ	SERVICIOS GENERALES
HERRERA OBANDO MARIA NUBIA	SERVICIOS GENERALES
LUZ MARINA OLIVEROS PANTOJA	SERVICIOS GENERALES
MARIBEL ROJAS VARGAS	SERVICIOS GENERALES
LIDIS SURLEY PEREZ MERCADO	SERVICIOS GENERALES
OSWALDO PALACIOS VIVAS	VIGILANCIA
MUÑOZ OROZCO WILLIAM DE JESUS	VIGILANCIA
RENDON GONZALEZ CARLOS HUMBERTO	VIGILANCIA



MANUEL ORTEGA GONZALEZ	SERVICIOS GENERALES
PATERNINA RICARDO NELIDA ISABEL	CONTADORA
MARIA LIBIA SEPULVEDA AVILA	REVISORA FISCAL
GIOVANY TABORDA PATIÑO	SISTEMAS
JARAMILLO ENEYDA DEL CARMEN	TESORERA
PINEDA TORRES MARISEL	SECRETARIA ACADEMICA
ALLEN MONSALVE MONSALVE	ASESOR JURIDICO
TORDECILLA BEATRIZ EUGENIA	TESORERA
ENEIDA DEL CARMEN JARAMILLO	CONTROL INTERNO
LETICIA ESTHER GULFO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
CRUZ ELENA MENDOZA BATISTA	ALMACEN

Personal Directivo docente

GONZALEZ ARBOLEDA CARMEN CECILIA	RECTORA
NARVAEZ PINEDA EUFRACIO JOSE	COORDINADOR
LEON HURTADO OMAR DE J.	COORDINADOR

Personal docente

DOCENTES	mayor carga académica	área que orienta	nivel de educación
AGUIRRE QUINTERO JOHANA PAULINA	primaria	integradas	licenciado
PILAR HERRERA	preescolar	inglés	Licenciada
NIDIA ALEXANDRA QUINTERO	primaria	ingles	licenciada
ELKIN ARTURO GARCIA	secundaria	c. Naturales	licenciado
ARANGO GIRALDO BRAND	bachillerato	Artística y tecnología	licenciado



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



EDILBERTO ESPITIA	secundaria	ingles	Licenciado
MAIRA RUIZ	media	sociales	licenciado
MARVIS LAGAREJO	Secundaria	ingles	Licenciado
JORGE	secundaria	ética	licenciado
CORREAL TAMAYO MARIA RUTH	primaria	religión	licenciado
CUELLO RODRIGUEZ ESTERBANIS	primaria	t. informática	licenciado
ARELYS PINEDA	preescolar	integradas	Licenciada
MORALES OSPINA ARNULFO	media	C. Naturales	licenciado
DANIEL ALCARAZ HERNANDEZ	media	Edu.física	Licenciado
WILBER ANTONIO CHIMÁ	secundaria	B.M.D	Bachiller
MONICA	primaria	c. sociales	licenciado
QUINTO CORDOBA EDINSSON	media	matemáticas	licenciado
RAMOS CONDE KAREN MARGARITA	media	humanidades	Especialista
REYES MENA FREDY	primaria	ed. física	Licenciado
CATALINA ROJAS	primaria	humanidades	licenciado
YENNY ESTELLA CANO	preescolar	integradas	Licenciada
MARCO FIDEL NEGRETE	primaria	matemáticas	Licenciado
USUGA MARTINEZ ELVA CRISTINA	primaria	c. naturales	licenciado
JONNY ALBERTO VALDES	media	c. Naturales	Licenciado
VILLADA MORALES FREDY ANTONIO	secundaria	matemáticas	tegn en educ
YURI MILENA GONZALEZ	preescolar	integradas	Norm. superior
VIVIANA	Primaria	matemáticas	Licenciada
CINDY VELLOJIN	Secundaria	Sociales	Licenciada
ULDARICO JOSE RUIZ	Secundaria	Religión	Licenciada
CATALINA AGUDELO	Preescolar	Integradas	Licenciada



MONITORES DEPORTIVOS Y CULTURALES

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La Cooperativa EDUCOOP, tiene autorizado a través de la secretaria de Educación municipal, un rubro para capacitación, con el cual se sostiene una asesoría pedagógica, en aras de canalizar las acciones del que hacer educativo, enfocado desde el modelo pedagógico desarrollista, buscando con ello la mejora continua del que hacer educativo de nuestros docentes en beneficio de los educandos del Colegio.

De otra parte, este rubro ayuda a la asistencia de estudiantes y docentes a capacitaciones, seminarios y otros, que a nivel educativo se realizan en la región, departamento y nación.

Se realizaron capacitaciones virtuales en foros seminarios y plataforma SM educamos.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

El proceso de asignación académica se soporta en criterios de calidad que buscan la selección del personal más idóneo para la orientación de las diferentes asignaturas en busca del mejoramiento continuo del nivel académico de los estudiantes.

Además, para la asignación académica, la administración del colegio tiene en cuenta:

- Proyección de cupos.
- Relación profesional maestro grupos.
- Resoluciones de asignación académica por docentes.



ASIGNACIÓN ACADÉMICA AÑO 2022

Nº	DOCENTE	MATERIAS	GRUPOS	Nº DE HORAS	DIR. DE GRUPO	SALON
01	YENNY STELLA CANO FLOREZ	INTEGRADAS	JARDIN. A	22	J. A	
		LECTO ESCRITURA	1°C	1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1°C	1		
02	YURY MILENA GONZALEZ TABARES	INTEGRADAS	TRANSICIÓN 1	22	T.1	
		LECTO ESCRITURA	1ªA	1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1ªA	1		
03	ARELYS JOHANA PINEDA PEREZ	INTEGRADAS	TRANSICIÓN 2	22	T.2	
		LECTO ESCRITURA	1ºB	1		
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1ºB	1		
04	TANIA CATALINA AGUDELO GARCÍA	LENGUAJE	1ªA(5) - B(5) - C(5), 2ªA(5) - B(5)	25	1ªA	
05	NUEVA DE INGLES	INGLES	JA(3), T1(3) - T2(3), 1ªA(5) - B(5) - C(5)	24	1ºB	
06	JOHANA PAULINA AGUIRRE QUINTERO	MATEMATICAS	1ªA(5) - B(5) - C(5)	15	24	1°C
		C. NATURALES	1ªA(3) - B(3) - C(3)	9		
07	VIVIANA RENGIFO FERNANDEZ	MATEMATICAS	2ªA(6) -B(6), 3ªA(6) - B(6)	24	2ªA	
08	MARIA RUTH CORREAL TAMAYO	ETICA - VALORES	1ªA-B-C, 2ªA-B, 3ªA-B, 4ªA-B, 5ªA, 6ªA-B	12	22	2ºB
		ED. RELIGIOSA ESCOLAR	1ªA-B-C, 2ªA-B, 3ªA-B, 4ªA-B, 5ªA, + Coro	10		
09	MONICA MARIA CANO MACHADO	LENGUAJE	3ªA(5) - B(5), 4ªA(5) - B(5), 5ªA(5)	25	3ªA	
10	CATALINA ROJAS	CIENCIAS SOCIALES	1ªA(3) - B(3) - C(3) -	25	3ºB	



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



	RUA		2°A(4) - B(4), 3°A(4) - B(4)			
11	NIDIA ALEXANDRA QUINTERO M.	INGLES	2°A(4) - B(4), 3°A(4) - B(4), 4°A(4) - B(4)	24		4°A
12	ESTERBANIS CUELLO RODRIGUEZ	TECN. E INFORMÁTICA	JA(1), T1(1) - T2(1), 1°A(1) - B(1) - C(1) 2°A(1) - B(1), 3°A(1) - B(1), 4°A(1) - B(1), 5°A(1), 6°A(2) - B(2), 7°A(2) - B(2)	21	25	4°B
		EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2°A(1) - B(1), 3°A(1) - B(1)	4		
13	CINDY PAOLA VELLOJIN VERGARA	CIENCIAS SOCIALES	4°A(4) - B(4), 5°A(4), 6°A(4) - B(4), 7°A(4)	24		5°A
14	MARCO FIDEL NEGRETE ARROYO	MATEMATICAS	4°A(5) - B(5), 5°A(5), 6°A(5) - B(5)	25	26	6°A
		RAZONAMIENTO L.M	9°A(1)	1		
15	MAIRA YESENIA BABILONIA CORREA	LENGUAJE	6°A(6) - B(6), 7°A(6) - B(6)	24		6°B
16	RUBÉN DARÍO CORREA MONÁ	FILOSOFÍA	6°A(1) - B(1), 7°A(1) - B(1), 8°A(1) - B(1), 9°A(2), 10°A(3) - B(3), 11°A(3)	17	25	7°A
		ÉTICA Y VALORES	7°A(1) - B(1), 8°A(1) - B(1), 9°A(1), 10°A(1) - B(1), 11°A(1)	8		
17	ELKIN ARTURO GARCIA SALAS	BIOLOGÍA	6°A(2) - B(2), 7°A(2) - B(2), 8°A(3) - B(3)	14	26	7°B
		QUÍMICA	6°A(2) - B(2), 7°A(2) - B(2), 8°A(2) - B(2)	12		



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



18	MAIRA ALEJANDRA RUIZ MUÑOZ	CIENCIAS SOCIALES	7°B(4), 8°A(4) - B(4), 9°A(4), 10°A(3) - B(3), 11°A(3)	25		8°A	
19	FREDY ANTONIO VILLADA MORALES	MATEMÁTICAS	7°A(5) - B(5), 8°A(6) - B(6)	22	24	8°B	
		RAZONAMIENTO L.M	9°A(1)	1			
		PREICFES	9°A(1)	1			
20	ULDARICO JOSE RUIZ NUÑEZ	ED. RELIGIOSA ESCOLAR	6°A(1) - B(1), 7°A(1) - B(1), 8°A(1) - B(1), 9°A(1), 10°A(1) - B(1), 11°A(1)	10	23	9°A	
		FILOSOFIA PARA NIÑOS	JA(1), T1(1) - T2(1), 1°A(1) - B(1) - C(1) 2°A(1) - B(1), 3°A(1) - B(1), 4°A(1) - B(1), 5°A(1)	13			
21	JHONNY ALBERTO VALDES VILLADA	FISICA	6°A(2) - B(2), 7°A(2) - B(2), 8°A(2) - B(2), 9°A(3), 10°A(3) - B(3), 11°A(3)	24		10°A	
22	KAREN MARGARITA RAMOS CONDE	LENGUAJE	8°A(4) - B(4), 9°A(6), 10°A(4) - B(4), 11°A(4)	26		10°B	
23	ARNULFO MORALES OSPINA	QUIMICA	9°A(2), 10°A(3) - B(3), 11°A(3)	11	22	11°A	
		BIOLOGIA	9°A(2), 10°A(3) - B(3), 11°A(3)	11			
24	ELVA CRISTINA USUGA MARTINEZ	CIENCIAS NATURALES	2°A(3) - B(3), 3°A(3) - B(3), 4°A(4) - B(4), 5°A(4)	24		-----	
25	MARVIS LAGAREJO	INGLES	5°A(4), 6°A(5) - B(5),	26		-----	



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
 "PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



	LAGAREJO		7°A(5) - B(5), 8°A(1) - B(1)			
26	EDILBERTO ESPITIA GALVIS	INGLES	8°A(4)-B(4), 9°A(6), 10°A(5)-B(5), 11°A(4)	28	-----	
27	BRAND ARANGO GIRALDO	EDUCACION ARTISTICA	4°A(1) - B(1), 6°A(1) - B(1), 7°A(1) - B(1), 8°A(1) - B(1), 9°A(1), 10°A(1) - B(1), 11°A(1)	13	27	-----
		TECN. E INFORMATICA	8°A(2)-B(2), 9°A(2), 10°A(3)-B(3), 11°A(2)	14		
28	DANIEL ARTURO ALCARAZ FERNANDEZ	EDUCACION FÍSICA	4°A(2) - B(2), 6°A(2) - B(2), 7°A(2) - B(2), 8°A(2) - B(2), 9°A(2), 10°A(2) - B(2), 11°A(2) DEPORTES	24	-----	
29	FREDY MENA REYES	EDUCACION FISICA	JA(2), T1(2) - T2(2), 1°A(2) - B(2) - C(2), 2°A(2) - B(2), 3°A(2) - B(2), 5°A(2) DEPORTES	22	-----	
30	EDISSON QUINTO	MATEMÁTICAS	9°A(4), 10°A(5) - B(5), 11°A(8)	22		
31	WILBER ANTONIO CHIMÁ AYALA	BAILE Y DANZA	JA(1), T1(1) - T2(1), 1°A(1) - B(1) - C(1), 2°A(1) - B(1), 3°A(1) - B(1), 4°A(1) - B(1), 5°A(1), 6°A(1) - B(1), 7°A(1) - B(1), 8°A(1) - B(1), 9°A(2), 10°A(2) - B(2), 11°A(1)	26	-----	
32	MARCO ANDRES MELENDEZ	MUSICA	JA(1), T1(1) - T2(1), 1°A(1) - B(1) - C(1), 2°A(1) - B(1), 3°A(1) -	26	-----	



COLEGIO COOPERATIVO DE APARTADÓ "C. A. R. B."
"PORQUE TUS METAS TAMBIÉN SON LAS NUESTRAS"



			B(1), 4°A(1) - B(1), 5°A(1), 6°A(1) - B(1), 7°A(1) - B(1), 8°A(1) - B(1), 9°A(2), 10°A(2) - B(2), 11°A(1)			
33	YODIER CARDONA ALONSO	PSICOORIENTACIÓN	10°A(1) - B(1)	2		



Proyectos transversales

RESPONSABLES	PROYECTO
KAREN MARGARITA RAMOS CONDE	PILEO (lectura, escritura y oralidad)
ELVA CRISTINA USUGA ELKIN ARTURO GARCIA	PRAE
MAIRA RUIZ	Servicio social
MAIRA RUIZ	Horas constitucionales
ARNULFO MORALES ELKIN ARTURO GARCIA BRAN ARANGO ESTERBANIS CUELLO MARCO NEGRETE	Ciencia, tecnología e innovación
YODIER RICARDO JULIETH MEZA	Educación para la sexualidad
FREDY REYES MENA	Deporte, recreación y lúdica
FREDY ANTONIO VILLADA	EEF (educación económica y financiera)
ELVA CRISTINA USUGA	Vida saludable
CINDY VELLOJIN	Proyecto vial

PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO

Los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa, tienen como pilar fundamental demostrar permanentemente su sentido de pertenencia y lealtad a la institución, evitando comportamientos



que desdigan de la educación asumida y atenten contra el prestigio de formación en valores que se orienta, observando ante todo un comportamiento ejemplar en todo momento y lugar.

3.3.7.6 Evaluación del desempeño

La Cooperativa EDUCOOP, tiene a su cargo la evaluación del personal administrativo, la cual realiza la gerente a su equipo de trabajo, haciendo las observaciones necesarias en el desempeño del personal.

Los directivos docentes, en cabeza de la rectora, tienen la tarea de evaluar de manera permanente y constante el ejercicio docente de cada miembro de la planta docente, aspecto que tiene cada semestre un análisis de resultados al interior del Consejo Directivo, donde se hacen los ajustes pertinentes y se toman las decisiones necesarias.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.

Auto evaluación.

Co evaluación.

Hetero evaluación.

ESTÍMULOS

La Cooperativa EDUCOOP y el Colegio Cooperativo de Apartadó, estimulan, premian y reconocen el trabajo académico, cultural y deportivo de los estudiantes que demuestren con su actitud, buena convivencia social y gran desempeño académico en pruebas externas demostrando la asimilación de la filosofía Institucional.

Los instrumentos de control del debido proceso de convivencia social y académico como el anecdotario, observador de desempeños, instrumentos de coordinación y actas de seguimiento serán medios para determinar la postulación de estudiantes a una premiación.

Cada año en la ceremonia de clausura, se realizará solemnemente la entrega de las distinciones a los estudiantes que sean reconocidos por su desempeño en las comisiones encargadas de seleccionar los mejores estudiantes.

Cualquiera de los premios en sus diferentes categorías, a juicio del comité de evaluación y promoción, puede ser declarado desierto o no otorgado al no evidenciar los perfiles requeridos que el estudiante efectuó y asumió de manera óptima en el proceso.

Con anticipación se invita a los Padres de familia o Acudientes de los estudiantes para que acompañen a sus hijos en el acto de entrega de los estímulos y reconocimientos el día de la clausura.



Al finalizar el año escolar, los directivos del Colegio Cooperativo entregarán una lista con los estudiantes postulados a la premiación, previo estudio de su desempeño como propuesta para la comisión de evaluación y promoción, se deben tener en cuenta más estudiantes propuestos por sus orientadores de grupo y docentes a los diferentes premios que otorga la Institución, se seleccionarán cuatro y se elegirá a uno como el merecedor de la distinción. Los otros tres (3) candidatos se leerán en la resolución de otorgamiento de los premios como NOMINADOS y destacados en la selección.

Los premios y reconocimientos que la Institución Educativa otorga anualmente y en ocasiones especiales durante el año lectivo a sus estudiantes son los siguientes:

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO

1. Distinciones en los homenajes a la Bandera y otros actos culturales a los estudiantes destacados de las diferentes sedes y grupos durante el año lectivo.
2. Se hace distinción en el cuadro de honor a los estudiantes en cada periodo académico obtengan el mejor desempeño académico, teniendo como integralidad de la formación sus actitudes y comportamientos.
3. Reconocimiento público en reuniones de estudiantes, padres de familia o de docentes de las actitudes positivas de los estudiantes al concluir un periodo escolar.
4. Se distingue con menciones de honor, diplomas, medallas y premios especiales a los estudiantes sobresalientes en actividades académicas, deportivas, artísticas, culturales y exaltando sus valores humanos, en las actividades que la Institución Educativa realiza o que se destacan cuando la representan.
5. Diplomas, medallas, menciones de reconocimiento y premios especiales para los participantes en los juegos Intercolegiados, feria de la ciencia, la tecnología y la innovación, festival de teatro y danza, eventos de muestras externas y demás actividades colegiadas organizadas por la Institución.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN LA CLAUSURA:

Los siguientes premios pueden ser otorgados a los estudiantes al concluir el año lectivo y/o el grado 11º y su denominación es de carácter institucional.

1. Premio al mejor resultado en las pruebas ICFES o Censales realizadas anualmente por el Estado.
2. Premio al mejor estudiante de cada grado destacado por su desempeño académico integral por presentar en promedio las mejores valoraciones durante el año lectivo.
3. Premio al mejor deportista de la promoción que termina, según los desempeños en el área de educación física a nivel institucional y su representación en el grupo.
4. Premio al deportista que mejor ha representado la Institución por fuera en eventos inter institucionales, municipales, departamentales y nacionales.
5. Premio a la superación y fuerza de voluntad demostrada por el estudiante que ha realizado grandes cambios de actitud en su desempeño social y personal, incorporados en el desarrollo de su personalidad con evidencias de cambio positivo desde su familia.



6. Medalla de excelencia y matrícula de Honor se le otorga a los(as) estudiantes que ocupan el Primer puesto en rendimiento Académico, personal y social en cada grado.

7. Medalla Mejor desempeño Académico, se otorgará por grado al (la) mejor estudiante por su desempeño académico.

Estímulos a directivos, docentes y personal administrativo y servicios generales.

Excelencia en el desempeño y proyección.

Prácticas pedagógicas significativas

CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS

A nivel de estudiantes y de acuerdo a la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965, el comité de convivencia es el cargado de Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. (Ver Manual de convivencia)

Son diversas las estrategias que se utilizan a nivel institucional para la resolución de conflictos entre las cuales están:

Se realiza mediante el diálogo y la concertación, según estudio del caso con las dos partes o personas involucradas.

Se sigue el conducto regular que aconseja la Constitución Política de Colombia. Y el manual institucional aprendiendo a vivir juntos.

Se establece desde la coordinación de convivencia y el docente orientador sesiones para gestionar la solución de los conflictos y dar a conocer las determinaciones a las personas involucradas.

Se hace un seguimiento al procedimiento, para determinar la eficacia de la estrategia utilizada para el manejo de conflictos.

Se realizan reuniones extraordinarias cuando el caso lo amerite.

Se envía informe a la comisaría de familia, el instituto Colombiano de Bienestar familiar u otra entidad legal pertinente, en caso que el problema no sea resuelto por las estancias de la institución y acorde a los requerimientos de ley.

BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

La institución cuenta con los servicios de atención de psicología, polideportivo, escuelas y semilleros deportivos, escuela de formación musical, laboratorios, auditorio, unidades sanitarias, ambiente campestre; con un buen nivel de cobertura y servicio, lo cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos.



Cafetería

Es deber de la Institución brindar a todos los miembros de la Comunidad Educativa y usuarios el servicio de cafetería, para alimentarse adecuadamente velando por el orden y la limpieza de los lugares utilizados para este servicio También se fijarán en un lugar visible los horarios y los turnos de atención, al igual que el menú diario, el cual puede ser consultado por los padres o acudientes en cualquier momento.

Normas:

1. Respetar el horario asignado para servicio.
2. Dar buen trato a las personas que atienden.
3. Organizarse en fila y respetar el turno de los y el demás compañero(as).
4. Contribuir al aseo de la cafetería, botando las servilletas en las canecas asignadas y depositando las bandejas, los cubiertos y los vasos en los sitios asignados.
6. Utilizar los cubiertos adecuadamente y mantener buenos modales en la mesa.
7. Disciplina y respeto en todo momento, mantener el tono de voz moderado.

APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

La Colegio realiza el análisis financiero y las proyecciones presupuestales evaluando periódicamente los procedimientos y coordina que las necesidades de las distintas sedes con sus requerimientos sean atendidas.

Además, el plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de caja donde el presupuesto opera de forma coherente con otros procesos institucionales.

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Identifica los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las prioridades y necesidades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de éstas en la planeación financiera en la institución, da soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.

CONTABILIDAD

La Cooperativa de educación de Urabá, lleva la contabilidad debidamente organizada, con soportes y rinde sus informes dentro de los plazos establecidos por los entes de control. Con base en lo anterior se toman decisiones y se ajustan los planes de mejoramiento que el Colegio y la misma cooperativa requieren.

INGRESOS Y GASTOS



La Cooperativa EDUCOOP tiene procesos claros para el recaudo de ingresos, es reconocido por la comunidad educativa. Estos recaudos tienen manejo en cuentas a través de Bancolombia y otras entidades bancarias. **VER ANEXO 5. Informe presupuestal, contabilidad**

Se hace seguimiento y evaluación de los procesos de recaudo de ingresos y de la realización de los gastos, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera del Colegio Cooperativo.

CONTROL FISCAL

La Institución Educativa, presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera oportuna y debidamente diligenciados, estos hacen parte del control interno y sirven para la toma de decisiones, planear actividades y evaluar los resultados de los mismos.





ÁREA DE LA GESTIÓN COMUNITARIA

6. REFORMULACIÓN DEL COMPONENTE COMUNITARIO

El área de Gestión de la comunidad del Colegio cooperativo de Apartadó "C.A.R.B.", como Proceso de Gestión Comunitaria, hace parte de los procesos misionales y comprende aquellos sub procesos orientados al análisis de las necesidades del entorno y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la Institución hacia su comunidad y la sociedad en general que la conforman; En este componente se establecen las estrategias de relación y cooperación con la comunidad educativa, con otras Instituciones Educativas y demás entidades en general, el proceso involucra la manera como el colegio se proyecta hacia otras Instituciones y como se hace el proceso de apropiación de la gestión comunitaria.

PROCESO GESTIÓN COMUNITARIA

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general que la conforman; En este componente se establecen las estrategias de relación y cooperación con la comunidad educativa externa, con otras instituciones educativas y demás entidades en general, el proceso involucra la manera como la institución se proyecta hacia otras instituciones locales, nacionales e internacionales.

La institución se hace partícipe a la comunidad, ofreciendo lo mejor de su producción cultural, artística, científica, social y tecnológica promoviendo el mejoramiento moral, espiritual, intelectual, humano, técnico y académico dando respuestas a su comunidad educativa, al sector productivo, sector de la economía solidaria y la comunidad en general, aplicando estrategias apropiadas para el desarrollo de la gestión y la comunidad, brindado espacios para la participación y la mediación de los procesos que hacen parte de la gestión de la comunidad, estos métodos deben demostrar la capacidad para alcanzar los resultados planificados en cada una de las dependencias donde los procedimientos y componentes se encuentran agrupados.

MAPA CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN COMUNITARIA.



COMPONENTE: INCLUSIÓN.

Establece tanto las políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades educativas especiales o con capacidades y talentos excepcionales, como las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad y la atención a la diversidad como parte esencial de la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar, buscando que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.

Componentes: Proyectos de vida, necesidades y expectativas de los estudiantes, atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, atención educativa a personas pertenecientes a grupos étnicos.

PROCEDIMIENTO: FORMACIÓN A LA COMUNIDAD.



Establece tanto las políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades educativas especiales o con capacidades y talentos excepcionales, como las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad y la atención a la diversidad como parte esencial de la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar, buscando que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.

Componentes: Proyectos de vida, necesidades y expectativas de los estudiantes, atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, atención educativa a personas pertenecientes a grupos étnicos, atención por el aula de apoyo de la institución.

Componente: Participación y convivencia.

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa, para contar con instancias de apoyo a la institución educativa, que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias y la atención a la diversidad.

Componentes: Gestión en la solución de conflictos, participación de los estudiantes, participación de los padres de familia, asamblea y consejo de padres.

Componente: Clima escolar.

Abarca los procesos orientados a facilitar la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa en el marco de la integración institucional y conlleva el diseño de estrategias para promover la creación de ambientes propicios al desarrollo de las actividades u acciones Institucionales, que generen un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la Institución.

Componentes: Ambiente físico, pertenencia y participación, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, actividades extracurriculares, bienestar de los estudiantes, pacto de convivencia, manejo de conflictos y casos difíciles. el ambiente escolar hace parte de la excelencia educativa, por eso el compromiso de la familia y el colegio será el desarrollo de las competencias ciudadanas, articulando los proyectos transversales (cuidado del ambiente, educación para la sexualidad, la lúdica, la recreación y el deporte), la catedra por la paz.

Procedimientos y componentes de la Gestión Comunitaria

Se presenta a continuación la caracterización del proceso y su procedimiento de desarrollo.



1. OBJETIVO

Gestionar la participación, la convivencia, la atención educativa a población con disparidad, la inclusión y la prevención de riesgos.

2. ALCANCE

El proceso inicia con proyectos de participación, convivencia y proyección a la comunidad, y termina con el acompañamiento estudiantil.

3. RESPONSABLE

Líder del proceso de comunidad: Es el directo responsable de hacer cumplir lo establecido en este procedimiento.

4. CONDICIONES GENERALES

Se deben dejar registros de las actividades, cualquiera que ella fuese, las cuales están organizadas por proyectos, por cursos y deben ser de fácil acceso cuando sea requerido por algún docente o directivo de la Institución.

La comunicación constante entre Padres de Familia o acudiente, estudiantes y la Institución es fundamental para garantizar la eficacia en el acompañamiento y seguimiento.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
1. Identificar la necesidad de formación Identificar las necesidades y problemáticas que aquejan a la comunidad en general o un grupo en particular.	Rector(a) Líder de gestión Comunitaria Comité escolar de convivencia.	Matriz DOFA Necesidades de formación
2. Análisis de necesidades: El rector presenta las necesidades a Consejo Directivo para aprobación en orden de prioridad y determinar si	Rector(a) Consejo Directivo	Acta de consejo Directivo

<p>los recursos requeridos se pueden conseguir con recursos propios o por gestión con otros actores.</p>		
<p>3. Elaboración de proyectos:</p> <p>Se elaboran planes, programas y proyectos institucionales que estructuran el desarrollo de la formación a brindar tanto metodológica como pedagógicamente.</p> <p>Además, deben contener objetivos, metas, medios a través de los cuales se llegará a la comunidad, indicadores y recursos para el desarrollo de la temática, que den lineamientos sobre cómo tratar la problemática que se presenta.</p>	<p>Representante de área</p> <p>Líder de gestión Comunitaria</p> <p>Alianzas interinstitucionales</p>	<p>Proyectos</p> <p>Planes</p> <p>Programas</p>
<p>4. Formación de equipo de trabajo:</p> <p>Formalizar la designación de los funcionarios que integrarán el equipo.</p>	<p>Rector(a)</p> <p>Líder de gestión comunitaria</p>	<p>Equipos de trabajo</p>
<p>5. Ejecución de planes, programas o proyectos:</p> <p>Llevar a cabo las acciones de formación ciudadana siguiendo el plan, programas o proyectos y dejar evidencias mediante videos, audio, fotografías, listas de asistencia u otros mecanismos de las acciones de formación ciudadana que se desarrollen.</p>	<p>Líder de gestión comunitaria</p>	<p>Registros y evidencias de actividades</p>
<p>6. Análisis de impacto:</p> <p>Analizar el impacto de las acciones desarrolladas después de un tiempo prudencial estimado en el plan, programa o proyecto.</p>	<p>Líder de gestión comunitaria</p>	<p>Análisis de impacto</p>



7. Evaluación de objetivos: Evaluar el cumplimiento de los objetivos a través de los indicadores establecidos para las acciones desarrolladas.	Líder de gestión comunitaria	Matriz DOFA
8. Acciones correctivas, preventivas y de mejora: Formular acciones orientadas a mejorar la formación y que resuelvan la problemática identificada en la comunidad.	Líder de gestión comunitaria, Rectora	Planes de mejoramiento

INCLUSIÓN.

- Proyectos de vida.
- Necesidades y expectativas de los estudiantes.
- Atención educativa a grupos poblaciones con disparidad.
- Atención educativa a personas pertenecientes a grupos étnicos.

FORMACIÓN A LA COMUNIDAD.

- Escuela de padres.
- Servicio social estudiantil.
- Escuelas de formación deportiva.
- Escuela musical
- Banda musical de marcha
- Oferta de servicios a la comunidad.
- Uso de la planta física y de los medios.

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

- Gestión en la solución de conflictos.
- Participación de los estudiantes.
- Participación de los padres de familia.

CLIMA ESCOLAR.

- Ambiente físico.
- Pertenencia y participación.



Inducción a los nuevos estudiantes.
Motivación hacia el aprendizaje.
Actividades extracurriculares.
Bienestar de los estudiantes.
Pacto de convivencia.
Manejo de conflictos y casos difíciles.
Protocolos para el debido proceso.

CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS

DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

Con este componente EL Colegio Cooperativo de Apartadó tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad educativa, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, por lo tanto, prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Quienes se matriculan en el colegio lo hacen porque se identifican plenamente con su horizonte institucional definido en la gestión directiva del PEI, además porque conocen y aceptan plenamente lo dispuesto en este Manual de Convivencia, acorde a lo estipulado en la ley de convivencia escolar 1620 del 15 de marzo de 2013, la ley 1098 del código de la infancia y la adolescencia, reconociendo que estos documentos rigen los lineamientos educativos y de convivencia social y personal, por esta razón, al matricularse el estudiante y el padre de familia reconocen que sus derechos, deberes, libertades, obligaciones y responsabilidades. De la misma manera para el personal administrativo, directivo, docente y de apoyo logístico, quienes en todo el conjunto conforman la comunidad educativa. (Ver manual de convivencia)

PROYECTO DE VIDA

El PEI, del COLEGIO COOPERATIVO DE PARTADÓ "Carlos Arturo Roldán Betancur", busca forjar un ciudadano APARTADOSEÑO alegre, jovial, amante de su entorno natural, solidario con su hermano, de pensamiento autónomo y creativo que lidere sus propias decisiones y sepa elegir su futuro profesional sin más obstáculos que su propio deseo de construir un proyecto de vida incluyente partiendo del recurso humano: los niños y los jóvenes de nuestra actualidad, dotados de gran inteligencia y creatividad, alegría, espontaneidad y responsabilidad y que ante todo necesitan de caminos llenos de sentido que les permitan encausar su energía y vitalidad hacia la búsqueda y el alcance de metas concretas y de ideales sublimes; por lo cual, es necesario orientar en el proceso de formación diferentes acciones al interior de la institución, de manera transversal en las diferentes áreas del conocimiento, a través de actividades institucionales que aporten verdaderamente a la reflexión constante de nuestros educandos, a través de entidades que apoyan a través de programas y convenios en diferentes temáticas y además con salidas de campo a varias ciudades del país, todo ello con el objetivo claro que el estudiante de nuestra institución logre en gran medida definir su



proyecto de vida durante el proceso de formación escolar. (Ver proyecto salidas de campo desde la transversalidad- plan de área Ciencias naturales)

Orientación vocacional desde el área de psicorientación

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

ESCUELA DE PADRES

Es una estrategia pedagógica clave para lograr la corresponsabilidad, que vincula a las familias de una manera activa y participativa al proceso de formación de los estudiantes, que tiene objetivo fortalecer la convivencia escolar, poner en común entre pares de experiencia, conocimientos, ideas y saberes que tenga relación con la educación de los educandos, y la voluntad de aprender a participar.

Desde el departamento de orientación escolar y la coordinación de convivencia partirá de las necesidades de los grados y grupos para direccionar las estrategias a implementar.

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El Colegio Cooperativo brinda en diversos ámbitos apoyo a la comunidad a través de diferentes programas y actividades, entre las cuales se encuentran escuelas y semilleros deportivos, que aportan al buen uso de los tiempos libres, recreación y deporte para los niños y jóvenes de nuestro municipio, facilitando los talleristas deportivos, quienes de manera profesional orientan el proceso de formación, complementando así la formación académica de estos.

En los aspectos culturales, la cooperativa de Educación de Urabá y el Colegio Cooperativo, realizan desde hace más de cuarenta y dos años la fiesta de la antioqueñidad, que busca el rescate de los valores antioqueños en nuestra comunidad, siendo la más importante celebración de la tradición paisa a nivel municipal, incluyendo actividades como danzas típicas de Colombia, fondas de las subregiones antioqueñas, dulcería tradicional y el gran desfile de la antioqueñidad, reconocido por los habitantes de Apartadó como el más importante patrimonio cultural del municipio.

Otra importante proyección cultural se hace desde la implementación de la escuela musical y la banda de marcha que incluye niños y jóvenes de la educación básica, media y superior de las diferentes instituciones del municipio.

En Alianza con la alcaldía del municipio y en el marco de las fiestas municipales el Colegio Cooperativo realiza anualmente el Concurso nacional de bandas de marcha.

Desde el año 2011, la institución realiza el Festival de teatro casa del autor, que tienen como objetivos primordiales el proyecto PILEO de lectura y escritura y el desarrollo de las habilidades y aptitudes artísticas,



aportando a la oralidad de nuestros educados. Este proyecto tiene un componente de proyección comunitaria, a través de la invitación a las instituciones educativas del municipio como público asistente, quienes disfrutan de las obras y se les enseña a con ellas acerca de las obras literarias que se trabajan en estos montajes teatrales.

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS

La Cooperativa de Educación de Urabá y el Colegio Cooperativo de Apartadó, trabajan grandemente a diferentes entidades, organizaciones comunales, instituciones y entidades gubernamentales, facilitando en préstamo de instalaciones deportivas, el Auditorio institucional, apetecido a nivel municipal por sus dimensiones y lugar de ubicación, aulas y espacios comunes, todos estos aprovechados para la ejecución de proyectos comunitarios, Universidades para ofrecer formación profesional, El ICFES para la aplicación de las pruebas de estado, la Registraduría nacional del estado civil para el proceso de elección de gubernamental, iglesias cristianas y algunas otras organizaciones.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Resolución 4210 de 1996. Servicio social estudiantil obligatorio.

Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. (Ver anexo proyecto Servicio social estudiantil)

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La institución presta especial interés a la participación de los estudiantes en todas las actividades que se programen, pues reconoce que los estudiantes es objetivo prioritario de formación en la convivencia, en la estructuración mental y en la proyección hacia una mejor sociedad. Desde el preescolar los niños y niñas comienzan a tener parte activa de participación a través de su voto para elegir al gobierno estudiantil de primaria, representante de grupos. Que se orienta y desarrolla formulando programas de gobierno, planes operativos donde los estudiantes son sus actores principales. En la secundaria y la media también lo hacen en la elección de personero y representante de estudiantes en la organización deportiva y cultural estudiantil, en la organización de los grupos, a través de la elección de representantes de estudiantes, quienes conforman junto con el representante ante el Consejo estudiantil que tiene como responsabilidades:

- Servir de canal de comunicación entre los profesores, director de grupo y los estudiantes.
- Informar al director de grupo sobre las anomalías que se presenten en el grupo
- Ser colaborador con el director de grupo y con los demás profesores.
- Motivar al grupo para un mejor desempeño académico y de comportamiento.



- Dialogar con los compañeros en forma individual cuando note que es necesario un cambio de actitud en alguno de los alumnos.
- Motivar al grupo en el cumplimiento de las actividades asignadas.
- Informar a los estudiantes sobre los cambios o sugerencias enviadas por el director de grupo.
- Motivar a los compañeros para que lleven correctamente el uniforme.
- Asistir a las reuniones de representantes de grupo.
- Hacer sugerencias que crea oportunas para el mejoramiento o superación de su grupo.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas.
- Promover la convivencia escolar
- Mantener buena comunicación con el personero y representante de estudiantes para informar en caso de presentarse vulneración de derechos a algún estudiante.

NOTA: En ausencia del representante de grupo titular, el suplente asumirá las funciones del titular.

Los estudiantes también participan activamente en la conformación de comités de apoyo en el grupo y proyectos ambientales, de convivencia, de aseo.

Además de las instancias determinadas como reglamentarias dentro de la institución, también se da oportunidad de vinculación a los estudiantes en actividades recreativas, campeonatos de diferentes deportes, participación en eventos municipales, regionales y departamentales, nacionales y participación en actividades culturales dentro de la institución, apoyo a eventos de otras instituciones municipales y demás.

ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional – PEI.” (DECRETO 1286 DEL 27 DE ABRIL DE 2.005, Artículo 5)

El Consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La Junta Directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea. (Decreto 1860 – ARTICULO 31)



Los Padres de Familia del Colegio Cooperativo son parte importante y activa en cada uno de los procesos y actividades que allí se realizan con miras al mejoramiento de la Calidad Educativa y a la formación Humana de su estudiantado. Lo anteriormente mencionado se refleja en el espacio de participación que tienen dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres y como garantes del cumplimiento de las actividades propuestas y aprobadas.

Los padres de familia de la institución tienen varias formas de participación; mediante la elección de los representantes ante el Consejo Directivo, en reunión de padres, así mismo los representantes ante la asociación de padres de familia, el comité de Evaluación y promoción, representante a la Asamblea de Padres de familia y el Consejo de Padres de Familia; estas elecciones se realizan al inicio del año escolar.

Los padres de familia también participan en la realización de las escuelas de padres, las cuales se hacen por separado en cada grupo, buscando ser asertivos con las problemáticas y situaciones particulares de la formación de los educandos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

Teniendo como referente la pertinencia de propender por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa del Colegio Cooperativo de Apartadó, se elaboró el proyecto de prevención de riesgos y desastres, para ser ejecutado con responsabilidad y el apoyo de las entidades institucionales, locales y gubernamentales especializadas en riesgos latentes que se evidencian en la institución, (SENA y Bomberos) de acuerdo a las normas brindadas por planeamiento educativo de la secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Apartadó.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La prevención consiste en el aprendizaje de habilidades para la vida y en el fortalecimiento de vínculos comunitarios y familiares.

Ante los riesgos relacionados con las adicciones, embarazos en adolescentes, eventos negativos de la vida, actos antisociales, conductas suicidas, deserción escolar y agresividad, entre otras conductas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Es por esta razón que el Colegio Cooperativo ve pertinente el desarrollo del proyecto de estilos de vida saludables, y el de la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía como también el proyecto de democracia, para prevenir los riesgos psicosociales en niños, niñas adolescentes, con la participación de las familias y comunidad educativa en general.



Este trabajo se realiza con nuestros estudiantes, a través de temáticas tratadas en las áreas del conocimiento, los proyectos obligatorios, proyectos complementarios, y con el apoyo de diferentes organismos no gubernamentales y entidades a nivel municipal y departamental.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD

La Institución Educativa cuenta con estrategias pertinentes para brindar la seguridad necesaria de toda su comunidad; dentro de las actividades realizadas tenemos:

Orientación y acompañamiento continuo de los Docentes.

- Charlas preventivas relacionadas a la integridad personal.
- Capacitación de los educandos del grado 11, a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Simulacro de evacuación.

4. ANEXOS.

1. Manual de convivencia
2. Mallas de aprendizajes
3. SIEE
4. Planes de áreas.
5. Informe presupuestal

5. BIBLIOGRAFÍA

Documentos del MEN (legislación educativa)
Constitución política